

PLAN ESTRATÉGICO DE **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN** PETI 2023-2026

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Bogotá, D.C. **Enero 2025**













TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	5
2. METODOLOGÍA DE ABORDAJE	5
3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	6
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO	6
5. MARCO NORMATIVO	6
6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	9
6.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO	
6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	12
7. CONTEXTO DE LA ENTIDAD	13
7.1 MISIÓN	13
7.2 VISIÓN	13
7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
7.4 MODELO OPERATIVO INSTITUCIONAL	14
7.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	15
7.6 SERVICIOS	15
7.6.1 Servicios a Usuarios Externos	16 24
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	27
8.1 RESULTADOS FURAG	27
8.2 ESTRATEGIA TI	28
8.3 GOBIERNO TI	32
8.4 INFORMACIÓN	34
8.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	35
8.6 INFRAESTRUCTURA DE TI	40
8.7 CULTURA Y APROPIACIÓN	42
8.8 SEGURIDAD	43
9. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETIVO	45
9.1 ESTRATEGIA TI	45
9.2 GOBIERNO TI	47
9.3 INFORMACIÓN	48













9.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	49
9.5 INFRAESTRUCTURA DE TI	51
9.6 CULTURA Y APROPIACIÓN	52
9.7 SEGURIDAD	53
10 IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS	54
11 CATÁLOGO DE PROYECTOS	54
12 HOJA DE RUTA	58
13 PLAN DE COMUNICACIONES	59
14 GLOSARIO	60
15 REFERENCIAS	62











ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo Política de Gobierno Digital	7
Tabla 2. Resultados FURAG 2023	
Tabla 3. Proceso TI	29
Tabla 4. Capacidades TI	31
Tabla 5. Alineación Estratégica	
Tabla 6. Brechas	
Tabla 7. Proyectos Plan de Acción	55
Tabla 8. Hoja de Ruta 2023-2026	58
Tabla 9. Plan de Comunicaciones	59
ÍNDICE DE FIGURAS	
Figura 1. Política de Gobierno Digital	12
Figura 2. Modelo Operativo	14
Figura 3. Estructura Organizacional	15
Figura 4. Página Web	
Figura 5. Micrositio DataEmpleo	
Figura 6. Trámites en Línea	18
Figura 7. Opciones Trámite en Línea	19
Figura 8. Buscador de Empleo	
Figura 9. Estrategias de Inclusión Laboral	21
Figura 10. Chat Institucional	
Figura 11. Atención a la Ciudadanía	
Figura 12. Correos Electrónicos	23
Figura 13. SISE - Personas	23
Figura 14. SISE – Empleador	











1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo con una visión 2023 a 2026, establece y articula las líneas de acción que le permiten a la Entidad fortalecer las capacidades de Tecnologías de la Información (TI) mediante la innovación, la adopción de nuevas tecnologías y la evolución de la arquitectura de TI actual, que comprende el aprovechamiento de la información para soportar decisiones basadas en datos y la digitalización de trámites y servicios, atendiendo los propósitos establecidos desde la Política de Gobierno Digital para los grupos de valor e interés.

Para avanzar en esta dirección, el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI, se encuentra alineado con el direccionamiento estratégico de la entidad, especialmente con sus apuestas estratégicas, en la expansión de capacidades de gestión de la red de prestadores, la potencialización del uso de la información territorial, la dinamización de la transformación del territorio a través de la red de prestadores y el fomento de la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo.

Por lo tanto, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología plantea ejecutar acciones encaminadas a la automatización de los procesos, para mejorar la interoperabilidad a través del desarrollo de software que permita la validación automática y la disposición de nuevas herramientas tecnológicas, que permitan el fortalecimiento de los procesos de gestión y colocación de empleo.

Adicionalmente, el PETI también busca dar respuesta a los requisitos exigidos en el Formulario Único de Reportes de Avance a la Gestión (FURAG) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de mejorar los niveles de desempeño, evaluación y resultados de la entidad, de conformidad con la normatividad que regule la materia en lo pertinente a la protección y aseguramiento de la información privilegiada.

2. METODOLOGÍA DE ABORDAJE

El proceso de formulación del PETI sigue la MGGTI.GE.ES.03 – Guía para la Construcción del PETI de noviembre de 2023 del Ministerio TIC, constituye el marco de referencia para la construcción de los artefactos que son utilizados para la identificación, evaluación y formulación de las iniciativas y proyectos estratégicos de T.I. La guía establece cuatro fases para su implementación constituidas por: Planear, Analizar, Construir y Socializar; para ello se realizan sesiones de trabajo con el objetivo de definir la situación actual, proponer el estado objetivo, establecer las brechas y formular la hoja de ruta con las iniciativas y proyectos que fortalecen













la transformación digital de la Entidad. Finalmente, se definen los indicadores de seguimiento y control, y se establece el plan de comunicaciones.

Es importante precisar que, la fase Planear se realizó la conformación del equipo de construcción del PETI, en la fase Analizar se realizó la comprensión del entorno organizacional, el análisis de los planes estratégicos externos y los compromisos de la Entidad, así como, el análisis y diagnóstico de la gestión de TI; en la fase Construir se actualizaron aspectos de la estrategia TI, se identificaron mejoras en los servicios, operación y gestión de TI, se identificaron las brechas, se consolidaron y priorización las iniciativas y proyectos, se definió la hoja de ruta y los indicadores respectivos. Finalmente, en la fase socializar se presentó el PETI para aprobación y publicación y se iniciaron las acciones de socialización y sensibilización del documento.

3. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Definir la estrategia de Tecnologías de Información (TI) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, con el fin de alinear y fortalecer las TI que respaldan su misión, visión, procesos y apuestas estratégicas. Esta estrategia busca consolidar las TI como un pilar clave de la transformación digital para el período 2023-2026. *Actualización para la vigencia 2025.

4. ALCANCE DEL DOCUMENTO

La planeación de la estrategia de Tecnologías de Información (TI) de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se enmarca desde el entendimiento estratégico institucional actual, diagnosticando condiciones estratégicas para la formulación de las propuestas que establecen el punto de partida para el desarrollo de la transformación digital, hasta el planteamiento de las acciones en seguimiento y la divulgación de la Estrategia definida.

5. MARCO NORMATIVO

Este plan se alinea con lo definido en la Ley 2294 de 2023; Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida". En lo relacionado con el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, se plantea el fortalecimiento del gobierno digital para la gente, con la definición e implementación de una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.













La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo fue creada mediante el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013 y estructurada mediante el Decreto 2521 de 2013. Su objeto se basa en el servicio público de empleo, la cual, se encarga de la administración de la red de prestadores, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la prestación gestión y colocación de empleo; así como también gestiona el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo.

A continuación, se da a conocer la normatividad que soporta este documento, misma que se encuentra fundamentada en el marco de creación y funcionamiento de la Entidad y en las políticas para el uso de la tecnología y la seguridad de la información de la Entidad:

Tabla 1. Marco Normativo Política de Gobierno Digital

Norma	Año	Descripción
Directiva Presidencial 02	2022	Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los articulas 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Directiva Presidencial 03	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995	2020	Establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora de la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías.
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.











Norma	Año	Descripción
Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3975	2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Decreto 2106	2019	Por la cual se crean normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Directiva Presidencial 02	2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.
CONPES 3920 de Big Data	2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 1413	2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".
Decreto 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia	2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos.
Decreto 415	2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
Decreto 1083 de 2015	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las













Norma	Año	Descripción
		Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
Decreto 1078	2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
Decreto 1074	2015	Capítulo 26, se reglamenta la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en éste las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.
Decreto 103	2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".
Ley 1712	2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 886 de 2014	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
Decreto 1377 de 2013	2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012"
Ley 1581	2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
NTC-ISO/IEC Colombiana 27001:20013	-	Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.

Fuente: Normatividad Técnica Vigente.

6. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La alineación estratégica sincroniza los esfuerzos de todos y cada uno de los componentes que se encuentran relacionados con este Plan Estratégico. Es por lo que se hace necesario dar relevancia a la Estrategia de Gobierno dispuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, el Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Política de Gobierno Digital actual y el Plan Estratégico Institucional de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo 2023 – 2026.













6.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

La estrategia de gobierno actual es el referente base para construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Entidad. A continuación, se presenta de manera general un contexto relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y la misionalidad institucional:

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", se enmarca en cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la alimentación, Ordenamiento del Territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y Lucha contra el cambio climático, y Convergencia regional.

Es así como, desde la gestión de la misión institucional, la Entidad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo: "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026"; en lo que refiere al eje Seguridad humana y justicia social, enfocara acciones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y operativas de la entidad para el seguimiento, monitoreo y producción de la información de la Entidad, permitiendo de esta manera la transformación productiva para el logro de las garantías del trabajo decente, habilitando la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, expandiendo las capacidades para obtener más y mejores oportunidades en la población, contribuyendo al logro de proyectos de vida, esto; a través del acceso, uso y aprovechamiento de datos sectoriales que permitan impulsar la transformación social, para el fomento de la educación, la formación y la reconversión laboral.

Plan Estratégico del Sector Trabajo 2022 - 2026

Es pertinente comprender que, para el sector del trabajo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo integral de la población, el cual incluye el acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad. Para ello, se plantea una serie de acciones que comprende el fortalecimiento de la formalización laboral, el cual, busca aumentar la tasa de formalización que actualmente se encuentra en el 55%. Para ello, se implementarán una serie de medidas, como la creación de un sistema de incentivos para la formalización, la simplificación de los trámites para la creación de empresas y la promoción de la educación y capacitación laboral.

En cuanto a la promoción de la generación de empleo, el plan busca crear 2 millones de nuevos empleos formales en el cuatrienio. Para ello, se impulsará el desarrollo de sectores productivos estratégicos, como el turismo, la agroindustria y las energías renovables. Para el aspecto de la protección de los trabajadores, el plan busca garantizar los derechos laborales de los trabajadores, incluyendo el derecho a la seguridad social, a la salud y a la seguridad en el trabajo. Y es por eso por lo













que, para ello, se fortalecerán las instituciones que protegen los derechos laborales y se implementarán nuevas medidas de protección, como la creación de un fondo de desempleo y la promoción de la equidad salarial.

A continuación, se presentan algunas de las acciones específicas que se llevarán a cabo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector Trabajo:

- ✓ Creación de un sistema de incentivos para la formalización laboral: este sistema ofrecerá beneficios tributarios, financieros y de capacitación a las empresas que formalicen a sus trabajadores.
- ✓ Simplificación de los trámites para la creación de empresas: se simplificarán los trámites y requisitos para la creación de empresas, con el fin de reducir los costos y el tiempo que se requieren para este proceso.
- ✓ Promoción de la educación y capacitación laboral: se promoverá la educación y capacitación laboral, con el fin de preparar a los trabajadores para los empleos del futuro.
- ✓ Impulso al desarrollo de sectores productivos estratégicos: se impulsará el desarrollo de sectores productivos estratégicos, con el fin de generar nuevos empleos.
- √ Fortalecimiento de las instituciones que protegen los derechos laborales: se fortalecerán las instituciones que protegen los derechos laborales, con el fin de garantizarlos de manera efectiva.
- ✓ Implementación de nuevas medidas de protección laboral: se implementarán nuevas medidas de protección laboral, como la creación de un fondo de desempleo y la promoción de la equidad salarial.

El desarrollo de estas acciones permitirá avanzar en la construcción de un país en el que todas las personas tengan acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad.

Política de Gobierno Digital

La actual Política de Gobierno Digital del País, se define en el Decreto 767 de 2022 que tiene como objetivo: "Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del País, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado". La política se gestiona a través de un esquema que articula los elementos de Gobernanza, Innovación Pública Digital, Habilitadores, Líneas de Acción e Iniciativas dinamizadoras como se visualiza a continuación:













Figura 1. Política de Gobierno Digital





Fuente: (GD MinTIC, s.f.)

6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) representa la ruta a seguir de la Entidad en el periodo actual de gobierno 2023 – 2026, y se convierte en la guía para alcanzar los objetivos y metas planteadas de acuerdo con la misión, la visión y los objetivos estratégicos que la Entidad pretende cumplir. Para tal fin, se relaciona a continuación la alineación con el PEI:

Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo orienta su direccionamiento estratégico esencialmente en las bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, el cual contempla el trabajo como derecho fundamental, fuente de riqueza y libertad para lograr una sociedad justa y democrática. El Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026, se compone de cinco transformaciones, siendo estas:

- 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- 2. Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- 5. Convergencia regional.









Es por esto por lo que el pilar transformacional: Seguridad humana y justicia social, pretende lograr garantías de trabajo decente en donde los trabajadores accedan a empleos e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales que promuevan el diálogo y la garantía de los derechos de los trabajadores (PND, 2022:115).

7. CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad administrativa del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. La cual, tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación del empleo.

7.1 MISIÓN

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

7.2 VISIÓN

En el año 2030 la Unidad del Servicio Público de Empleo será reconocida a nivel nacional e internacional como una Entidad líder en la implementación de políticas públicas de empleabilidad, cumpliendo con los principios del Servicio Público de Empleo, para lograr la prestación formal y de calidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores.

7.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los propósitos de la Entidad los cuales están alineados con la misión y visión institucional, mismos que se pretenden cumplir en el periodo de gobierno 2023 - 2026:

 Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores













- oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión.
- Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.
- Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.
- Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.
- Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.

7.4 MODELO OPERATIVO INSTITUCIONAL

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cuenta con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. Dando cumplimiento al Decreto 415 de 2016, que busca el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se encuentra dentro del Macroproceso Misional buscando la consolidación de la Arquitectura Institucional.

PROCESOS MISIONALES
Gestión de la Red de Prestadores del SPE

Gestión de la Red de Prestadores del Junidad del SPE

Gestión de Financiera Telento Adquisiciones Administración de Bienes y Servicios

PROCESOS DE APOYO

PROCESOS DE EVALUACIÓN Mejora Continua

SALIDAS

Satisfacción de las Necesidades del Servicio Público de Empleo

Figura 2. Modelo Operativo

Fuente: (SIG_SPE, s.f.)













7.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es una entidad administrativa del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio del Trabajo. La estructura organizacional de la Entidad es la siguiente:



Figura 3. Estructura Organizacional

Fuente: (O SPE, s.f.)

7.6 SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2521 de 2013, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo presta los siguientes servicios:

- 1. Autorizar la prestación del servicio público de empleo en Colombia a las agencias y bolsas públicas, privadas y transnacionales de gestión y colocación de empleo.
- 2. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
- 3. Elaborar y adelantar los estudios e investigaciones que identifiquen condiciones de organización del servicio público de empleo y que brinden las herramientas necesarias para mejorar el encuentro entre oferta y demanda de trabajo enfocados a fortalecer los servicios de gestión y colocación de empleo.













- 4. Asesorar y prestar asistencia técnica para la creación y prestación de servicios por parte de agencias de colocación y bolsas de empleo o potenciales prestadores del Servicio Público de Empleo.
- 5. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, y a otros actores incidentes, para el logro de la mejor organización del servicio público de empleo.
- 6. Divulgar los servicios de gestión y colocación de empleo que presta la red de prestadores de servicio público de empleo, promoviendo el uso del servicio público de empleo por parte de los oferentes y demandantes de empleo, así como de los demás actores estratégicos involucrados.
- 7. Operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Colombia.
- 8. Apoyar a los potenciales prestadores y prestadores en la construcción y estandarización de sus sistemas de información para la gestión del empleo.
- 9. Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas.

Es importante precisar que, los servicios de la Entidad son todos aquellos que en el marco de una solicitud o necesidad cumplen una obligación institucional o entregan respuesta a un pedido en particular. Estos se encuentran dirigidos a usuarios internos y externos. A continuación, se presentan los servicios que ofrece la entidad, los cuales están dirigidos a usuarios externos e internos:

7.6.1 Servicios a Usuarios Externos

A continuación, se relacionan los servicios prestados a usuarios internos de la Entidad, entiéndase por usuario externo a toda persona o grupo que no forma parte de la Entidad, pero si utiliza los productos, servicios y/o recursos que esta ofrece. En otras palabras, es un usuario que no trabaja en la entidad, pero que interactúa con ella de alguna manera.

Página Web Institucional

Es una plataforma digital en línea que ofrece información, recursos y herramientas relacionadas con el empleo y la formación laboral en Colombia. A través de la página web, los usuarios pueden acceder a servicios como: los buscadores de empleo pueden registrar sus hojas de vida y consultar las vacantes disponibles permitiendo así encontrar un empleo adecuado a su perfil y requerimientos y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades, para aumentar la productividad y competitividad de sus empresas. Por último, la página web del Servicio Público de Empleo, es el lugar oficial virtual donde la ciudadanía puede consultar información sobre la gestión del empleo en Colombia. La URL de la página es: https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio.





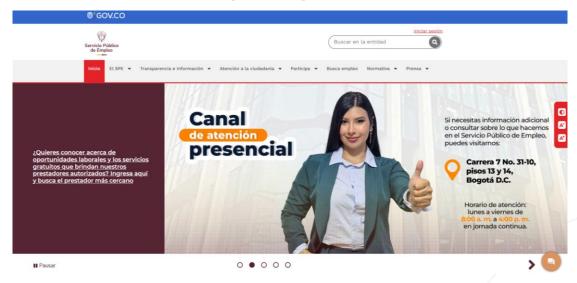








Figura 4. Página Web

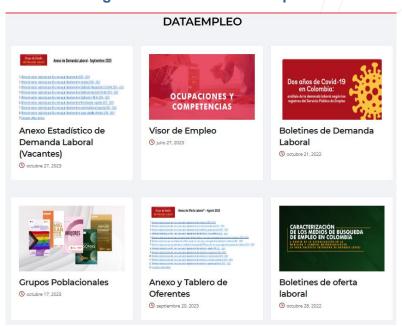


Fuente: (SPE, s.f.)

Analítica – Data Empleo

Este es un micrositio del portal web institucional que centraliza información de forma estructurada y organizada, el cual genera, analiza y divulga información y conocimiento acerca de la oferta y la demanda laboral del País. Se gestiona desde este, la publicación de tableros que permiten divulgar la información producto de las bases de datos del SPE, dando valor agregado a la Inteligencia de Negocios.

Figura 5. Micrositio DataEmpleo



Fuente: (SPE, s.f.)













Trámites en Línea

En la Entidad se cuenta con el <u>Trámite de Autorización Para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación de Empleo</u>. Lo cual, se encuentra en el marco de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1636 de 2013 dispuso que, para ejercer en el territorio colombiano la actividad de gestión y colocación de empleo; se requiere autorización otorgada por el Estado Colombiano. Aunado a ello, el artículo 37 de la Ley 1636 de 2013 establece que para prestar servicios de gestión y colocación de empleo para reclutar o colocar oferentes de mano de obra en el extranjero, se requiere igualmente una Autorización Especial otorgada por el Estado Colombiano.

Así las cosas, el Ministerio del Trabajo por medio de la Resolución 000334 de enero 24 de 2014; delegó en la Entidad, la competencia en materia de autorización en los siguientes términos: "Artículo 1. Delegar en la Unidad Adinistrativa Especial del Servicio Público de Empleo, la función de recibir, tramitar y autorizar las solicitudes presentadas para realizar la actividad de gestión y colocación de empleo, mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, en los términos previstos en del Decreto 2852 de 2013 1, y demás normas que la reglamenten".

Por tanto, la Entidad en atención a las competencias delegadas y asignadas; Recibe y Tramita los diferentes Trámites Administrativos de Autorización peticionados por Personas Jurídicas interesadas en Autorizarse como Prestadores de la Entidad, al igual que las diferentes solicitudes de los ya Prestadores para Modificar su Autorización vigente, en virtud de cambios o variaciones en las condiciones Jurídicas, Técnicas, y Tecnológicas inicialmente autorizadas. Producto de la solicitud se expide el correspondiente Acto Administrativo de Autorización para la Prestación del Servicio Público de Empleo, en el Ámbito Municipal, Distrital, Departamental, Nacional y/o Transnacional.

Trámites en línea y servicios

Trámite en línea

Estimados prestadores autorizados o potenciales prestadores, para nosotros es muy importante su opinión, por eso lo invitamos a diligenciar esta encuesta de percepción sobre el proceso de radicación de solicitudes de autorización o modificación a través de "Trámite en Linea".

Es importante recordar que sus respuestas son importantes para mejorar nuestro servicio, si cuenta con inquietudes diferentes a este proceso lo invitamos a comunicarse con "Atención al Ciudadano.

Diligenciar encuesta de Percepción

Preguntas frecuentes sobre Trámite en línea

Denuncie casos de CORRUPCIÓN

Fuente: (T_SPE, s.f.)

Figura 6. Trámites en Línea











Dicho trámite, comprende las siguientes opciones:

Figura 7. Opciones Trámite en Línea

Solicitudes Autorización Respuesta a Carta de observaciones Recurso de Reposición y/o Apelación Anexos Resolución 206 de 2021 Estado de su trámite Preguntas frecuentes Prestador Prestador Instalador SISE offline Guías para prestadores

Fuente: (T_SPE, s.f.)

- Autorización: esta opción es para aquellas personas jurídicas que van a solicitar por primera vez autorización para la prestación de servicios de Gestión y Colocación de empleo, así como, para aquellos Prestadores que desean presentar una nueva solicitud de autorización.
- Modificación: en caso de ajustar alguna condición técnica, tecnológica y/o jurídica previamente autorizada la persona jurídica podrá solicitar modificación a la autorización por este medio.
- Respuesta carta de observaciones: producto de la solicitud de autorización y en el caso de haberse recibido Carta de Observaciones, el usuario podrá utilizar el siguiente formulario para dar respuesta a la carta de observaciones recibida por parte de la Entidad.
- Recurso de reposición y/o apelación: esta opción es para aquellas personas jurídicas que, en el caso de no estar de acuerdo con la decisión de la Entidad frente a su solicitud de autorización, podrá usar este formulario para solicitar recursos de reposición y/o apelación. ante el funcionario que profirió la resolución y/o el de apelación ante la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.
- Anexos Resolución 206 de 2021: relaciona el enlace de descarga.
- Estado de su trámite: en este formulario puede consultar el estado de su trámite de solicitud de autorización.













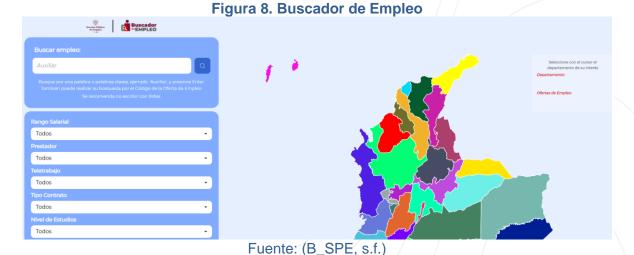
- Subsanación de planes de mejoramiento: en caso dado que el equipo de Administración y Seguimiento hubiese realizado una Visita de Seguimiento a la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo y fruto de ello el prestador recibió un plan de mejoramiento, anexe aquí todas las evidencias que permitan soportar el cumplimiento de las acciones de mejora
- Preguntas frecuentes prestador: es un listado de consultas más comunes con su respectiva respuesta.
- o **Instalación SISE offline**: esta opción permite descargar la funcionalidad Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de manera offline.
- Guías para prestadores: relaciona los enlaces de descarga de guías y manuales.

• Asesoría Previa Para Solicitar Autorización

La Entidad realiza asesorías a los potenciales prestadores y prestadores, con el fin de orientar su solicitud de autorización y así mismo capacita sobre las diferentes normativas relacionadas. Las solicitudes llegan por correo electrónico y se asignan en orden de llegada el reparto.

• Buscador de Empleo

Esta tiene como fin, centralizar las ofertas laborales reportadas por toda la red de prestadores, en consecuencia, la ciudadanía puede consultar por departamento las vacantes que tiene Colombia, sin realizar desplazamientos.



Estrategias de Participación Ciudadana

Son programas diseñados para determinados grupos poblacionales, que facilitan la búsqueda de empleo de los actores mostrados en la siguiente imagen:









Figura 9. Estrategias de Inclusión Laboral Estrategias de inclusión laboral Estrategias de inclusión laboral Personas en proceso de reincorporación (Decreto Ley 889 de 2017) → Adulto Mayor → Discapacidad Étnicos → Género <u>Jóvenes</u> Personas con afectación en la salud mental Veteranos Fuerza Pública <u>Víctimas</u> Estrategia de Inclusión Laboral para Víctimas del Conflicto Armado y otras Poblaciones Migrantes provenientes de Venezuela Orientacion Ocupacional → Proyecto TEAM

Fuente: (E_SPE, s.f.)

Canales de Atención – Chat Institucional

Es el mecanismo de atención a los ciudadanos, donde se les orienta en cada una de sus necesidades de acuerdo con los procedimientos y normas vigentes, con el propósito de mantener y prestar un servicio óptimo que genere valor agregado. Para tal fin, se actualizó la versión el chat institucional para fortalecer los mecanismos de interacción con las personas y así ofrecer un mejor servicio.

Figura 10. Chat Institucional

SERVICIO DE EMPLEO —

Por favor completa la siguiente información para ser atendido

Nombres y Apellidos*

Identificacion*

email*

Recordarme

ENVIAR

Fuente: (SPE, s.f.)











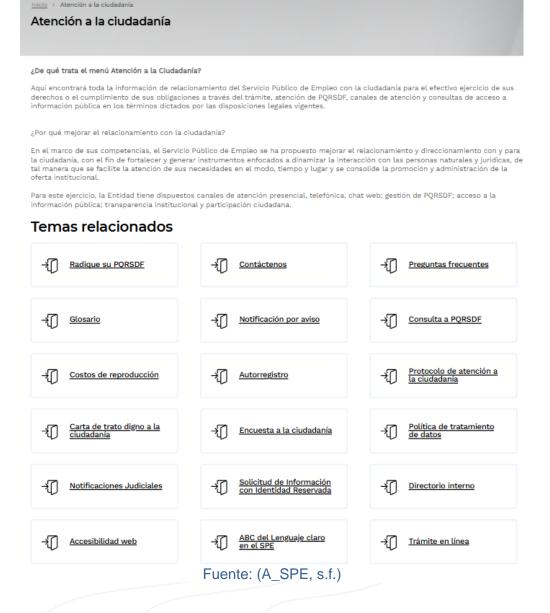


Atención a la Ciudadanía

La finalidad del menú de atención a la ciudadanía es mejorar la atención al usuario y facilitar la interacción entre la Entidad y los ciudadanos, permitiendo que estos puedan resolver sus inquietudes de manera rápida y eficiente.

Además, esta herramienta puede contribuir a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la entidad, ya que permite que los ciudadanos puedan reportar problemas o realizar denuncias de manera fácil y accesible. Para este caso en particular se cuenta con quince opciones entre ella Radique su PQRSD, Preguntas Frecuentes, Glosario y Carta de Trato Digno a La Ciudadanía 2022, entre otros.

Figura 11. Atención a la Ciudadanía















Atención por Correo Electrónico

Es el mecanismo para tener una interacción con los usuarios de manera eficiente, donde se solucionan las inquietudes de cada una de las casuísticas que se presentan. Los correos habilitados son:

- Atención al Ciudadano atencionalciudadano@serviciodeempleo.gov.co
- Notificaciones Judiciales Servicio Público de Empleo notificaciones judiciales @ servicio de empleo.gov.co
- Soporte Tecnología soporte.tecnologia@serviciodeempleo.gov.co
- Administración y Seguimiento administracionyseguimiento@serviciodeempleo.gov.co



Fuente: (SPE, s.f.)

SISE

SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo, los perfiles disponibles del sistema se visualizan a continuación:



SISTEMA DE INFORMACION DEL SERVICIO DE EMPLEO

Ya me encuentro registrado
Susted y a se encuentra registrado
Susted y a se encuentra registrado
Susted y a se encuentra registrado
Numero de Cocumento

Usido esta ingressando como
BUSCADOR DE EMPLEO
Deces orser una cuenta

Deces orser una cuenta

Registrase

Fuente: (P_SISE, s.f.)









Figura 14. SISE – Empleador







Fuente: (E SISE, s.f.)

7.6.2 Servicios a Usuarios Internos

A continuación, se relacionan los servicios prestados a usuarios internos de la Entidad, entiéndase por usuario interno aquel que trabaja dentro de la entidad y que utiliza los productos, servicios y/o recursos que la Entidad ofrece para realizar sus tareas diarias, con el fin de que pueda cumplir con sus responsabilidades laborales u obligaciones contractuales, de manera eficiente y efectiva.

Intranet

Es una red privada utilizada exclusivamente por los miembros de una organización para facilitar la comunicación y colaboración interna. Proporciona un entorno seguro para compartir información, documentos y recursos, mejorando la eficiencia operativa y la gestión de datos dentro de la Entidad.

Extranet

Es el Sistema de información que facilita el acceso a algunas de las aplicaciones y servicios internos de TI de la Entidad. Los usuarios son los funcionarios, colaboradores, socios, proveedores, entre otros.

Soporte Funcionalidad Aplicación SEPIA

Es una aplicación web que maneja el Seguimiento Estratégico Plan Institucional y de Acción; esta herramienta permite que la entidad maneje un control de las actividades planteadas por cada área para el cumplimento del plan de acción para cada vigencia. Lo usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.











Soporte Funcionalidad Aplicación FIFA

FIFA-Financiera Fácil es una herramienta que permite administrar la gestión presupuestal y financiera de la Entidad. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores del grupo financiero de la Entidad.

Soporte SISE Nivel I

A través de este servicio se presta soporte SISE Nivel I. SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Soporte Funcionalidad Aplicación CIPRES

CIPRES Control integral de Prestadores, es la aplicación que permite controlar el registro de prestadores autorizados. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Soporte Funcionalidad Moodle

Es un sistema de gestión de aprendizaje que cuenta con diversas herramientas y funcionalidades que facilitan la creación de cursos y la gestión del aprendizaje en línea, como la creación de contenidos multimedia, la realización de actividades y evaluaciones en línea. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad, los prestadores y buscadores de empleo.

Soporte Funcionalidad Kactus

Es una solución que administra los pagos a los empleados, también los funcionarios pueden descargar el desprendible de nómina, solicitar vacaciones y documentos como tu certificado de ingresos y retenciones, entre otros. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Mesa de Ayuda – GLPI

Herramienta de Mesa de Ayuda de la Entidad. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad, sin embargo, la gestión de casos se centra en la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

3CX Telefónica de Voz IP

Herramienta para Prestar los servicios en modalidad de arrendamiento de una solución de comunicaciones de voz (Telefonía IP), entrenamiento, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, basada en los conceptos de convergencia de redes de voz y datos. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.













Correo Electrónico y Almacenamiento

La Subdirección de Desarrollo y Tecnología dispone como servicio de mensajería electrónica, el correo en Gmail el cual permite almacenar de forma segura en la nube la información. Se puede acceder desde cualquier ordenador o dispositivo que disponga de un navegador web. Permite también la gestión de videollamadas en Google Meet directamente desde Gmail. También se dispone como servicio de almacenamiento "Cloud", el Google Drive en el cual se carga la información pertinente de la Entidad, con el fin de tener un repositorio de fácil acceso y consulta, para las actividades diarias. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Cliente VPN de Acceso Remoto

Es una solución cliente de software SOPHOS CONNECT CLIENT que proporciona seguridad en la conectividad VPN sobre la cual se tramitan accesos a servicios internos de la Entidad en la red corporativa. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Directorio Activo – Autenticación

Servidor en la red con sistema operativo Windows Server que permite gestionar los usuarios de red interna, habilitar VPN, gestionar políticas de red, desplegar masivamente fondos de pantalla, autenticación para aplicaciones y servicios de la entidad (ej. red wifi) entre otros. Los usuarios son los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Red Inalámbrica WIFI

Esta red permite que los dispositivos, como computadoras (portátiles y de escritorio), dispositivos móviles (teléfonos inteligentes y accesorios) y otros equipos (impresoras y videocámaras), pueden interactuar con Internet. El procedimiento para poder tener acceso a las claves es por medio de solicitud del jefe de área o supervisor del contrato por seguridad en la red corporativa. A esta red tienen acceso funcionarios, contratistas e invitados, a la cual, se accede a través de un portal cautivo que maneja la red WiFi de la Entidad y la red de invitados. Lo anterior, está integrado al directorio activo y la red de invitados a través de tokens dinámicos.













8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el presente ítem se relaciona el estado actual de implementación de la Política de Gobierno Digital en la Entidad de acuerdo con los resultados del FURAG y el análisis del avance en la implementación de los dominios Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura TI, Cultura y Apropiación, y Seguridad Informática; de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3 (A_MinTIC, s.f.).

El plan estratégico de la Entidad plantea fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas de la entidad para el seguimiento, monitoreo y producción de la información, que sería valiosa para evidenciar la gestión de la red de prestadores y tomar decisiones para cerrar brechas de empleabilidad y facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral.

8.1 RESULTADOS FURAG

Se relaciona a continuación, los resultados FURAG 2023 correspondientes al avance en la implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital en la Entidad:

Tabla 2. Resultados FURAG 2023

Tabla 2. Resultados FURAG 2023		
Política	Temática	Porcentaje
	Gobernanza	66,7
	Innovación Publica Digital	76,4
	Arquitectura	51,2
	Seguridad y Privacidad de la Información	76,9
Cobjerne Digital	Servicios Ciudadanos Digitales	27,8
Gobierno Digital	Cultura y Apropiación	55,0
63,4%	Servicios y Procesos Inteligentes	40,0
	Estado Abierto	77,9
	Decisiones Basadas en Datos	54,3
	Proyectos de Transformación Digital	88,9
	Estrategias de Ciudades Inteligentes	NA
Seguridad Digital 73.3%	Asignación de Recursos	44,4
	Implementación Lineamientos de Política	81,3
	Despliegue de Controles	100

Fuente: (DAFP, s.f.)

En virtud de lo anterior, se evidencia un avance significativo en la implementación de la Política y se resalta el avance en temáticas como: Gobernanza, Innovación, Seguridad y Transformación Digital. Sin embargo, se evidencia la necesidad de avanzar en la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales y Servicios y Procesos Inteligentes a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales













de TI conformadas entre otros por los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y el talento humano que gestiona TI.

8.2 ESTRATEGIA TI

El dominio de Estrategia TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial facilita la planeación estratégica de TI y fortalece los procesos a través del uso adecuado de las TIC. Por lo tanto, se relacionan a continuación, la misión de TI, la visión TI, capacidades de TI y las políticas de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología:

Misión TI

Implementar estrategias para el diseño, desarrollo y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, acorde a las necesidades de la Entidad y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, permitiendo acciones de mejoras en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad.

Visión TI

En el 2025, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología logrará consolidar herramientas de diseño, desarrollo y operación en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo que responda a las necesidades institucionales y a la Política de Gobierno Digital del país.

Objetivos Estratégicos de TI

- 1. Administrar de manera eficiente los recursos asignados a la Dirección de Tecnología e Información.
- 2. Fijar armónicamente las soluciones de TI de mediano y largo plazo de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión dentro de la Entidad.
- Habilitar el logro de los objetivos estratégicos de la entidad facilitando la gestión de la entidad mediante los sistemas de información y la infraestructura tecnológica adecuada.
- 4. Avanzar en el cumplimiento de la normatividad técnica vigente.

Procesos y Procedimientos TI

El proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, liderado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, busca asesorar, liderar y/o acompañar a las diferentes áreas de la Entidad en las etapas necesarias para la adquisición, mantenimiento, implementación y/o implantación de soluciones de tipo tecnológico que sean













requeridas. Así mismo, también se encarga de formular e implementar las estrategias de Tecnologías de la Información en materia de seguridad informática, uso y apropiación de los Sistemas de Información y disponibilidad de los servicios de TI, apalancando así el logro de los objetivos de las diferentes áreas de la entidad. A continuación, se relaciona la descripción del proceso TI de la Entidad:

Tabla 3. Proceso TI

Tema	Indicador
Proceso	Gestión de Tecnologías de Información
Líder del Proceso	Subdirección de Desarrollo y Tecnología
Tipo de Proceso	Misional
Objetivo del Proceso	Asesorar, liderar y/o acompañar a las diferentes áreas de la Unidad del SPE en las etapas necesarias para la adquisición, mantenimiento, implementación y/o implantación de Soluciones de Tipo Tecnológico que sean requeridas. Así mismo, formular e implementar las estrategias de Tecnologías de la Información en materia de seguridad informática, uso y apropiación de los Sistemas de Información y disponibilidad de los servicios de TI, apalancando así el logro de los objetivos de las diferentes áreas de la entidad.
Alcance	El proceso inicia con la recepción de solicitudes de servicios o identificación de necesidades de tipo tecnológico, realizando el respectivo análisis de viabilidad tecnológica considerando los lineamientos, normativa y políticas de la Unidad de SPE, finalizando con la materialización de un producto de TI, realizando el respectivo seguimiento y control a las distintas actividades involucradas y en caso de ser necesario realizar las respectivas acciones de mejora.
	GS-Pr-04 Procedimiento Asociados con Tecnología
	GS-Pr-06 Procedimiento gestión del cambio
	GS-Pr-07 Procedimiento publicación de vacantes
	GS-Pr-08 Procedimiento gestión de copias de seguridad
	GS-Pr-09 Procedimiento gestión de eventos de servicios TIC
	GS-Pr-10 Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad informática
Procedimientos	GS-Pr-11 Procedimiento Evaluación Proyecto de Viabilidad
Asociados al Proceso	GS-Pr-12 Procedimiento para Solicitudes de Información a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología
	GS-Pr-14 Procedimiento Clasificación de Activos
	GS-Pr-15 Procedimiento de análisis, valoración y tratamiento de riesgos de SI
	GS-Pr-16 Procedimiento Control de Accesos
	GS-Pr-17 Procedimiento Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software
	GS-Pr-18 Procedimiento de las acciones de mitigación













Tema	Indicador
	GS-Pr-19 Procedimiento Conexiones Seguras.
	GS-Pr-20 Procedimiento Copias de seguridad para paz y salvo
	GS-Pr-21 Procedimiento Copias de Seguridad de Servidores y
	Base de Datos Nube Privada
	GS-Pr-22 Procedimiento Copias de archivos de trabajo y correo
	electrónico de usuario final
	GS-Pr-23 Procedimiento Copias de seguridad de servidores
	locales en sitio

Fuente: (SPE, s.f.)

El proceso inicia con la recepción de solicitudes de servicios o identificación de necesidades de tipo tecnológico, realizando el respectivo análisis de viabilidad tecnológica considerando los lineamientos, normativa y políticas de la Unidad de SPE, finalizando con la materialización de un producto de TI, realizando el respectivo seguimiento y control a las distintas actividades involucradas y en caso de ser necesario realizar las respectivas acciones de mejora. Las solicitudes de servicio incluyen, requerimientos, incidentes, adquisiciones, necesidades o mejoras y se ejecutan según los procedimientos, formatos y canales de:

- GS-Pr-13 Procedimiento de Requerimientos de Software o Aplicaciones, para cuando tenga relación con mejoramiento de aplicaciones.
- GS-Ft-01 Formato de Solicitud de Requerimientos.
- Ticket Mesa de Ayuda
- Correo electrónico

Los usuarios internos corresponden a todas las áreas de la Entidad, incluyendo la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. Los usuarios externos de la Unidad corresponden a prestadores, buscadores de empleo, potenciales empleadores, proveedores de infraestructura tecnológica y proveedores de productos de software. La materialización del producto tecnológico y el soporte y mantenimiento de las solicitudes de servicio tecnológico son ejecutadas por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y por los proveedores de servicios tecnológicos contratados por la Entidad.

Capacidades de TI

A continuación, se relacionan las capacidades de TI de la Entidad las cuales, son esenciales para su buen funcionamiento y eficacia. Desde la automatización de procesos internos hasta la mejora de la toma de decisiones y la comunicación, las TI desempeñan un papel integral en la modernización y eficiencia del Sector Trabajo. Al aprovechar estas herramientas de manera estratégica, la Entidad puede optimizar sus procesos, así como, fortalecer la transparencia, la seguridad de la información y la prestación de servicios, contribuyendo así a una administración más efectiva y orientada al ciudadano que fomenta la generación de valor público.













Tabla 4. Capacidades TI

Categoría	Capacidad
	Gestionar arquitectura empresarial
Estrategia TI	Gestionar proyectos de TI
	Definir políticas de TI
	 Actualizar planes y documentos estratégicos
Gobierno TI	Gestionar el proceso y los procedimientos de TI
Gobierno 11	Fortalecer la estructura organizacional
lusta una a aitua	Administrar modelos de datos
Información	Gestionar flujos de información
Sistemas de	Definir la arquitectura de Sistemas de Información
Información	Gestionar el ciclo de vida los Sistemas de Información
IIIIOIIIIacioii	Fortalecer la interoperabilidad
	Gestionar la disponibilidad de los servicios TI
Infraestructura	Realizar soporte a usuarios
IIIIaestructura	Gestionar cambios
	Administrar la infraestructura tecnológica
Cultura y apropiación	Apropiar TI
Outura y apropiación	Gestionar el cambio
Seguridad	Gestionar la seguridad de la información

Fuente: (SPE, s.f.)

Políticas De La Subdirección De Desarrollo y Tecnología

Las políticas son directrices o lineamientos generales que sirven fundamentalmente para orientar la acción institucional y facilitar el proceso de toma de decisiones. Dentro de las políticas de la Entidad se encuentran:

√ GS-P-01 Política de Seguridad de la Información

La implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información es esencial para cumplir con las funciones y responsabilidades de la Entidad. Esta política se enfoca en articular los principios fundamentales de confidencialidad. disponibilidad e integridad de la información, con el objetivo de garantizar la adecuada protección de los activos de información de la entidad. Esta política establecerá claramente las responsabilidades y objetivos para salvaguardar la información de manera apropiada. Al definir roles y metas específicas, se busca crear un marco estructurado que oriente las acciones de cada uno de los funcionarios involucrados en la gestión de la información. Además, tiene como propósito mitigar los riesgos asociados a posibles amenazas como la divulgación, fuga, destrucción o uso indebido de los activos de información, garantizando la confianza y la integridad de la información que se gestiona.













√ DE-P-02 Política de Tratamiento de Datos Personales

La Política de Protección de Datos Personales de la Entidad se establece como un pilar fundamental para garantizar el tratamiento ético y responsable de la información y los datos personales de los ciudadanos. Esta política tiene como objetivo principal proteger la privacidad y los derechos de los titulares de los datos recolectados, asegurando que su gestión se realice con transparencia y conforme a los principios de legalidad.

A través de esta política, se definen los principios, finalidades y responsabilidades que orientan la recolección, uso, almacenamiento, conservación y eliminación de los datos personales, garantizando su integridad, confidencialidad y disponibilidad. Asimismo, se dispone de canales de atención accesibles para que los ciudadanos ejerzan sus derechos, como el acceso, rectificación, actualización y supresión de su información personal.

La política está alineada con las normativas de protección de datos personales vigentes, asegurando un marco legal sólido y fomentando la confianza de los ciudadanos y demás actores involucrados en los procesos de gestión de trámites, programas y servicios de empleo. Con ello, la Entidad contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas y la mejora continua de la atención al ciudadano en el marco de la transformación digital del sector público.

8.3 GOBIERNO TI

En el presente ítem se describe el esquema y la estructura de gobierno y gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad que permite dar el direccionamiento y control ejecutivo para la planeación, organización y entrega de servicios de TI de manera eficiente.

Estructura de Gobierno TI

El propósito principal de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología es planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y efectuar mejoramiento continuo al Proceso de Gestión de los Sistemas de Información de SPE y brindar soporte en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el cumplimiento de los fines institucionales, de acuerdo con las necesidades y disponibilidad tecnológica. Es así como, a través del Decreto 2521 de 2013 por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones. Son funciones de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología:

 Diseñar y desarrollar en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo las herramientas que permitan incorporar la información para la vinculación de oferta y demanda de empleo, la búsqueda de empleo y la mejora













- en las condiciones de empleabilidad de los oferentes, bajo los lineamientos de Gobierno en Línea.
- Diseñar, mantener y ejecutar acciones de mejora sobre el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad.
- 3. Fijar y divulgar los estándares para la interoperabilidad entre el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo y los sistemas de información que tienen los operadores de la red de prestadores de servicio público de empleo, así como los protocolos que permitan incorporar la información recaudada en la red, permitiendo el acceso por parte de los usuarios del Sistema.
- 4. Apoyar a los operadores en la construcción y estandarización de sus sistemas de información para la gestión del empleo.
- 5. Adelantar las acciones para que el Sistema de Información del Servicio Público de empleo permita divulgar la información proveniente de los procesos de selección, convocatoria y provisión de empleos públicos, en la forma que establezca el gobierno Nacional.
- 6. Formular y establecer indicadores para el monitoreo y seguimiento del servicio público de empleo en coordinación con las direcciones misionales de la Unidad.
- 7. Hacer recomendaciones al director general sobre la administración e inversión de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.
- 8. Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema integrado de gestión institucional y sus componentes, en coordinación con las demás dependencias de la entidad.
- 9. Atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia.
- 10. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Así también mediante Resoluciones No. 37 y 0349 del 2021 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo se adicionan las siguientes funciones a la Subdirección:

- 11. Dirigir el apoyo tecnológico en la formulación, ejecución, evaluación y el seguimiento a los planes, programas, convenios, acuerdos entre otros, de cooperación internacional del servicio público de empleo con los prestadores, actores del mercado laboral y demás entidades con las que se requiera.
- 12. Brindar soporte a la secretaria general en materia de gestión y soporte de tecnologías de la información y las comunicaciones según se requiera.
- 13. Atender y establecer las necesidades de adquisición de bienes y/o servicios que en materia de gestión y soporte de tecnologías de la información y las comunicaciones requiera la entidad.

Es importante precisar que el Modelo de Gestión y Gobierno TI de la Entidad, se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad.













8.4 INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los componentes de información realizado por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

La inteligencia de negocio Business Intelligence (BI) proporciona herramientas que contribuyen al mejoramiento continuo, donde las tecnologías, aplicaciones y estrategias para realizar la recolección de los datos coadyuvan al análisis, recopilación y tratamiento de los datos recogidos con el propósito de presentar la información de una manera entendible y accesible a toda la población. Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo a través de la página web de datos abiertos, dispone procedimientos como: Autorización o modificación para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación del Servicio Público de Empleo, así mismo, en la página web oficial de la Entidad en el botón de transparencia de la información - Transparencia y Acceso a Información Pública deja a disposición de la ciudadanía, todos los planes, estrategias, informes, tablas de retención, normas sobre el servicio público de empleo, rendición de cuentas y demás información indispensable y pública que es de conocimiento general.

En consecuencia, se presenta en el buscador de empleo las ofertas laborales que se encuentran vigentes, a través de la red de prestadores para disponer de un buscador que tengan filtros, rango salarial, tipo de contrato, prestador, nivel de estudios, departamentos, municipios, mapa de Colombia con su ubicación geográfica de donde se puede seleccionar la mejor oportunidad para crecer profesionalmente en la URL: https://www.buscadordeempleo.gov.co/

Por último, es indispensable dar a conocer que en cuanto a el reporte en la página de https://www.gov.co/, la Entidad cuenta con la información de: "Autorización o Modificación para la Prestación de los Servicios de Gestión y Colocación del Servicio Público de Empleo.", el cual, tiene un enlace directo a la página de la entidad, permitiendo así que la ciudadanía interactuar con los servicios ofrecidos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con DataEmpleo, el cual, como se mencionó en el ítem 7.6 Servicios, es un micrositio del portal web institucional que centraliza información de forma estructurada y organizada, el cual genera, analiza y divulga información y conocimiento acerca de la oferta y la demanda laboral del País. Se gestiona desde este, la publicación de tableros que permiten divulgar la información producto de las bases de datos del SPE, dando valor agregado a la Inteligencia de Negocios.













8.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información realizado por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. Es importante indicar que el catálogo de sistemas actuales es otra de las herramientas de gestión de TI con la cual cuenta la Entidad. Adicionalmente, en este ítem se explican en detalle los sistemas de información relacionados con los servicios del ítem 7.6.

Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE

SISE es el Sistema de Información del Servicio de Empleo - Gratuito, a través del cual los prestadores autorizados realizan la intermediación laboral, los buscadores de empleo encuentran oportunidades laborales y los empresarios ubican candidatos para sus ofertas de trabajo. El Sistema de Información comprende los siguientes módulos:

- ✓ <u>El Módulo de Administrador</u> contiene la información de gestión del prestador, indicadores de gestión, reportes, gestión de usuarios y logs.
- ✓ <u>El Módulo de Potenciales Empleadores</u> permite registrar empresas y sedes, registrar vacantes, gestionar candidatos y generar certificados de registro.
- ✓ El Módulo de Buscadores de Empleo gestiona el registro de hojas de vida, realiza la postulación a ofertas, maneja solicitudes de orientación ocupacional y de capacitación, permite conectar las vacantes y las HV, genera certificado de registro y descarga de la HV.
- ✓ El Módulo de Prestadores gestiona, el registro de personas, el registro de empresas, la ruta de empleabilidad, los reportes, la aplicación a ofertas, conecta los indicadores de gestión, el registro y publicación de vacantes, la orientación y capacitación y el seguimiento a procesos de selección.

Los enlaces de acceso a los módulos son los siguientes:

- Para acceder al módulo de personas:
 https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx
- Para acceder al módulo de Empresas:
 https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/HomeEmpresa.aspx
- Para acceder al módulo Prestador
- https://prestadores.serviciodeempleo.gov.co/homeagencia.aspx
- El soporte a usuarios del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE, de Primer Nivel, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología el soporte a usuarios de segundo y tercer de nivel y el mantenimiento técnico del sistema es realizado por el Proveedor ASOPAGOS.













Se aclara que este sistema de información se encuentra contratado, bajo la modalidad de Software como Servicio SaaS, con la persona jurídica ASOPAGOS S.A. Este sistema de información soporta la operación de gestión y colocación de empleo de la Unidad del Servicio Público de Empleo – SISE dirigido a los buscadores de empleo u oferentes, potenciales empleadores y prestadores del SPE. El vínculo contractual con el mencionado proveedor, también incluye la infraestructura tecnológica y el soporte requerido para la operación de gestión y colocación de empleo de los prestadores autorizados por la Entidad.

Portal Web Institucional

Este es el portal web donde se encuentra toda la información de los servicios ofrecidos por la Entidad, para lo cual es una herramienta que administra contenido y/o publicaciones específicas en la creación de secciones dentro del portal, asigna usuarios, da privilegios de consulta y permite publicar la información que sea requerida. El portal facilita a los usuarios la búsqueda de la información que necesitan en sus sitios web con capacidades de búsqueda flexibles, manteniendo organizada la información para la consulta de los usuarios internos y externos. El soporte a usuarios del portal web institucional es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor de Tecnología. El enlace de acceso es: https://www.serviciodeempleo.gov.co/

Analítica – Data Empleo

Este micrositio, alojado en el portal web institucional, funciona como un punto centralizado para la información estructurada y organizada. Su propósito primordial consiste en generar, analizar y difundir información y conocimiento sobre la oferta y demanda laboral en el país. Desde esta plataforma, se administra la publicación de tableros que comunican datos extraídos de las bases del Servicio Público de Empleo (SPE), aportando un valor significativo a la Inteligencia de Negocios. Además, el soporte a usuarios está a cargo de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, mientras que el mantenimiento técnico es gestionado por el Proveedor de Tecnología. El enlace de acceso https://dataempleo.serviciodeempleo.gov.co/

• Trámite en Línea

Es un micrositio del portal web institucional donde los potenciales prestadores y prestadores, pueden radicar sus solicitudes de autorización a la Entidad para prestar servicios de gestión y colocación de Empleo en Colombia y de manera transnacional. El micrositio comprende las siguientes opciones: Autorización, Modificación, Respuesta carta de observaciones, Recurso de reposición y/o apelación, Estado del trámite, Subsanación de planes de mejoramiento, Preguntas frecuentes e Instalación SISE offline.













El soporte a usuarios del Micrositio Data-Empleo, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor. El enlace del trámite es: https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/tramites-servicios/tramite-en-linea.

Intranet

Es un micrositio del portal web institucional, el cual es usado como un canal de comunicación interna, donde:

- ✓ Las áreas de la Entidad tienen un espacio para compartir información importante y relevante de sus procesos.
- ✓ Los colaboradores de la Entidad obtienen datos relevantes para su información o para la realización de sus funciones.

El soporte a usuarios de la Intranet es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología y el mantenimiento técnico es tratado por el Proveedor. El enlace de la intranet es: https://www.serviciodeempleo.gov.co/intranet/inicio

Extranet

Es el Sistema de información que facilita el acceso a algunas de las aplicaciones y servicios internos de TI de la Entidad. El sistema comprende las siguientes opciones: Cambio de clave, GLPI, Cipres, FiFa, Sepia, Gesdoc y Zabbix. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de la Extranet es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. El enlace de ingreso es:

https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/

CIPRES

Es una herramienta tecnológica para el control integral de prestadores, que comprende el flujo de trabajo del proceso de autorizaciones a los potenciales prestadores y prestadores, las cuales son gestionadas por las áreas misionales de la Entidad, siendo estas, Subdirección de Administración y Seguimiento y la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de CIPRES, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. El enlace de ingreso es: https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/bonita.













Sistema de Gestión Documental

Este es el Sistema de Gestión Documental de la Entidad. Es una herramienta tecnológica para la gestión de los documentos electrónicos, adquirido por la Entidad. con el fin de automatizar la información y contribuir a la política de cero papel. El soporte a usuarios de Gesdoc, es gestionado por la Secretaria General Grupo Administrativo y el mantenimiento técnico soporte nivel 2 es tratado por el Proveedor. La supervisión del contrato es apoyada por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, así como las horas de desarrollo que se requieran para las actualizaciones del sistema. El enlace de acceso es:

https://gestiondocumental.serviciodeempleo.gov.co:4443/SGD WEB

Nómina y Autogestión de Solicitudes y Reportes

Solución Tecnológica que permite administrar los procesos en el área de Talento Humano como:

- Generación de certificados de nómina
- Reportes para la declaración de bienes y rentas
- Administración del clima laboral, salud ocupacional
- Solicitud de permisos
- Actualización de novedades, selección, reclutamiento, formación y desarrollo.

Todo ello bajo los controles y lineamientos implementados para los procesos. El soporte a usuarios de Kactus de primer nivel es gestionado por la Secretaria General Grupo Talento Humano, el mantenimiento técnico y soporte a usuarios de segundo y tercer nivel es gestionado por el Proveedor y la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Entidad. El enlace de ingreso es: https://miautogestion.serviciodeempleo.gov.co/

Sistema de Información de Indicadores

El sistema de información SEPIA ste sistema de información es una herramienta para el seguimiento y control de reporte de indicadores del plan estratégico y reporte de evidencias del plan de acción de la Unidad del Servicio Público de Empleo. El

soporte de primer nivel del sistema de información SEPIA es ofrecido por el área de Planeación de Dirección General de la Entidad, el mantenimiento técnico es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.













Gestión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal

El producto se llama FIFA, Financiera Fácil, es un sistema de información que permite tramitar las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal CDP del Área Financiera. El soporte de primer nivel del sistema de información FIFA, es ofrecido por el área de Planeación y Secretaria General Grupo Financiero de la Entidad. El mantenimiento técnico es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

Cursos Virtuales

Es el sistema de información que brinda el servicio de enseñanza, el cual permite crear espacios de aprendizaje online, dirigido a los buscadores de empleo, empresarios, potenciales prestadores y prestadores. Esta herramienta permite administrar, distribuir y controlar todas las actividades de formación no presencial Entidad. La plataforma Moodle se encuentra en el enlace: https://cursosvirtuales.serviciodeempleo.gov.co/. El soporte de primer nivel y el mantenimiento técnico es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Buscador Único de Empleo

Es el sistema de información donde se centralizan todas las ofertas laborales reportadas por los Prestadores del SPE, según lineamientos establecidos en la Resolución 129 de 2015; en consecuencia, la Ciudadanía puede consultar por departamento las vacantes que tiene Colombia en el enlace de acceso: https://buscadordeempleo.gov.co/.

Mesa de Ayuda de Servicios Tecnológicos

El producto es GLPI, Es el sistema de información que permite dar solución a los incidentes y/o requerimientos internos de los usuarios de la Entidad. Permite recibir y procesar las solicitudes a través de tickets. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico del sistema de información GLPI, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. El enlace de acceso es:

https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/mesadeayuda

Herramienta Especializada de Monitoreo de Infraestructura Tecnológica

ZABBIX es una herramienta de monitorización de redes y sistemas de código abierto que permite supervisar y rastrear el rendimiento de los dispositivos de red. servidores, aplicaciones y servicios en tiempo real, entre sus las actividades esta:

✓ El estado de los servidores









- ✓ La utilización de recursos
- ✓ Disponibilidad de aplicaciones y/o servicios.
- ✓ Además, puede generar alertas en caso de detectar algún problema o anomalía en el rendimiento de los elementos monitoreados.

El enlace de acceso es: https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/zabbix. El soporte a usuarios y mantenimiento técnico de la herramienta tecnológica Zabbix, es gestionado por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología.

Cambios de Clave

Permite cambiar la clave de un usuario activo en el directorio activo, es una solución a la medida para que tanto funcionarios como contratistas de forma autonoma puedan gestionar sus claves. El enlace de acceso es: https://extranet.serviciodeempleo.gov.co/cambiodeclave

Captura de Información de Indicadores de Gestión y Colocación de Empleo

Permite a los prestadores que no hacen uso del sistema de información del servicio publico de empleo reportar la información de indicadores de gestion y colocación que se encuentra normada en la Resolución 293 de 2017 de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. El enlace de acceso es: http://indicadores.serviciodeempleo.gov.co:8400/login

8.6 INFRAESTRUCTURA DE TI

El presente ítem comprende el análisis de los elementos relacionados de infraestructura de TI que soportan la operación de la entidad, dentro de las cuales se encuentra: la plataforma de hardware, las interfaces de comunicación entre los elementos de infraestructura y los servicios de nube gestionados por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología. La Entidad agrupa su infraestructura tecnológica en los siguientes cuatro grandes grupos:

Servicios de Conectividad

Se compone de todos los elementos tecnológicos que permiten a la Entidad la conectividad a nivel local (Red LAN) y el acceso a Internet, e incluye la red inalámbrica (WiFi) y los dispositivos especializados en seguridad Perimetral (Firewall). La administración de estos dispositivos se encuentra actualmente compartida entre la Entidad y el Proveedor; por un lado, la Entidad únicamente administra los dispositivos activos de Red (Switches) que hacen parte del contrato de arrendamiento de las instalaciones físicas de la Entidad y, de otra parte, los otros dispositivos son administrados por el proveedor de servicios de conectividad.













Servicios de Telefonía IP y Chat Web

Estos servicios se componen de todos los elementos tecnológicos que permiten a la entidad el contacto con nuestros usuarios internos y externos. El proveedor se encarga de la administración de todos los componentes necesarios para el funcionamiento de estos servicios. Sin embargo, la Entidad administra todas las funcionalidades contratadas.

Servicios de Infraestructura en la Nube Privada

Se compone de todos los elementos tecnológicos que permiten el funcionamiento de la Entidad. Dentro de estos elementos se encuentran: Servidores, dispositivos especializados en seguridad informática, almacenamiento, copias de seguridad, licenciamiento de software (Sistema operativo y bases de datos). Es de aclarar que la Entidad no cuenta con un centro de cómputo para alojar la Infraestructura Tecnológica que permite el funcionamiento de las aplicaciones y/o servicios que son utilizados al interior de la Entidad o que son ofrecidos para ser utilizados por personal externo.

Mediante la modalidad de Nube Privada (PaaS e laaS), la Entidad tiene contratado todos los componentes necesarios para alojar sus aplicaciones, con excepción del servicio de correo electrónico y el sistema de información del Servicio Publico del Empleo. Todos los elementos de Infraestructura Tecnológica son administrados por el proveedor, sin embargo, todas las aplicaciones y/o servicios instalados en esta infraestructura tecnológica son administrados por la Entidad.

Servicios de Software como Servicio (SaaS)

Bajo esta modalidad de servicio la Entidad tiene contratado el Servicio de Correo Electrónico y el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo. Con este tipo de contratos, la entidad hace uso de estos servicios dejando al proveedor toda la responsabilidad de su funcionamiento en aspectos de Infraestructura Tecnológica, Software y seguridad. El proveedor se encarga de la administración de todos los componentes necesarios para el funcionamiento de estos servicios. Sin embargo, la Entidad administra todas las funcionalidades contratadas.

Por otro lado, en relación con la gestión de servicios de TI la Entidad:

Mesa de Ayuda de Servicios Tecnológicos

Se consideran las mejores prácticas de ITIL con relación a gestión de requerimientos, gestión de incidentes y gestión de cambios. La Entidad dentro de las mejores prácticas de gestión de servicios de TI, tiene implementado lo siguiente:













- ✓ Gestión de Requerimientos: un requerimiento es un tipo de Solicitud de Servicio relacionado con la necesidad de realizar actividades en los servicios o aplicaciones de la Entidad, de tal manera que la gestión de requerimientos hace referencia a la realización de actividades especializadas en aspectos tecnológicos para solucionar este tipo de solicitudes.
- ✓ Gestión de Incidentes: un incidente es un tipo de Solicitud de Servicio relacionado con la afectación de un servicio o aplicación, de tal manera que la gestión de incidentes hace referencia a la realización de actividades especializadas en aspectos tecnológicos para solucionar este tipo de solicitudes.
- ✓ Gestión de cambios: la Instancia encargada de abordar la gestión de cambios en TI es a través del CAB. El CAB es el equipo de personas encargadas de evaluar los cambios propuestos en el entorno de TI. El CAB está compuesto por encargados de la toma de decisiones de TI y expertos técnicos, quienes aplican sus propios conocimientos y su experiencia en la revisión de los cambios. Cuando se sugiere un cambio, el CAB recibe la RFC (Solicitud de cambio detallada), revisa la solicitud, planifica el cambio, aprueba o no el cambio y se implementa. La gestión de cambios en la Entidad se encuentra clasificada en normal y de emergencia.
- ✓ Mesa de Servicios de TI: alineados con el Decreto 767 de 2022 que regula la Política de Gobierno Digital, la Entidad tiene definido un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica denominada como GLPI. Las solicitudes de servicios tecnológicos se categorizan en incidencias y requerimientos.

CULTURA Y APROPIACIÓN 8.7

El presente ítem comprende el análisis de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en lo relacionado con uso y apropiación de TI y gestión del cambio, que comprende la cultura y los comportamientos que facilitan la adopción y uso de la tecnología. En ese sentido, la Entidad ha adoptado una política integral de Tecnologías de la Información con el objetivo de cumplir con sus funciones y fortalecer sus capacidades institucionales. Este enfoque se basa en el cumplimiento de lo establecido en la Política de Gobierno Digital.

En virtud de lo anterior, la Política cuenta con el habilitador de Cultura y Apropiación, adicionalmente, en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3, se establece el dominio uso y apropiación. Lo cual, busca alinear las necesidades de la Entidad con el uso adecuado de las TIC, proporcionando lineamientos para el involucramiento de diversos grupos de interés en iniciativas de TI, el desarrollo de competencias y estrategias para la gestión del cambio y la medición de resultado; es por ello que la Entidad, como entidad del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, ha centrado sus esfuerzos en la mejora continua de su gestión interna mediante la integración y adopción de tecnologías de la información. Esto ha













fortalecido la entidad, permitiendo un actuar transparente y eficiente de cara al ciudadano, en cumplimiento con la normatividad vigente.

Dentro de este contexto, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología construyó para la vigencia 2020, un documento titulado "Estrategia de Uso y Apropiación de las Tecnologías de la Información" el cual tiene como objetivo "Definir y promover la estrategia de uso y apropiación de TI, con el propósito de aprovechar los recursos tecnológicos con que cuenta la entidad, generando eficiencia en los procesos, procedimientos y productividad de sus usuarios, como también seguridad y calidad en la información"; dentro de las actividades a desarrollar para lograr que los grupos de interés consigan la participación, involucramiento y compromiso en la iniciativa de TI se diseñaron seis (6) iniciativas: Sistemas de Información y Aplicativos, Portal Web, Intranet y Micrositios, Solicitudes de Información, Correo Electrónico, Herramientas Ofimáticas y Seguridad de la Información, el documento se encuentra disponible para descarga en la intranet de la Entidad.

Es de resaltar que dentro de estas estrategias se han incluido capacitaciones, publicación de recursos digitales, eventos y campañas de sensibilización lo que busca promover el uso efectivo de los servicios de TI y evaluar la apropiación de la tecnología por parte de los usuarios de la entidad, convirtiéndose en un elemento clave para el avance hacia la transformación digital y el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Dentro de apropiación para la prevención de riesgos en seguridad de la información se han venido realizando actividades de concientización para los colaboradores de la entidad en aras de prevenir amenazas potenciales, algunas de estas actividades incluye la emisión de boletines mensuales sobre Política Protección de Datos, difusión de cápsulas relacionadas con Seguridad de la Información y Política de Seguridad y Privacidad de la Información, al igual que la transmisión de charlas trimestrales sobre controles del sistema de gestión de seguridad de la información institucional; el factor humano resulta ser el último bastión, pero el más importante, en la defensa de los datos y de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

8.8 SEGURIDAD

Corresponde al análisis de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en lo relacionado con la identificación, diseño e implementación de las actividades necesarias y requeridas para procurar la protección, privacidad y seguridad de la información.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – por sus siglas MSPI, ayuda a contribuir en salvaguardar y mantener los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información, la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información; lo cual se logra manteniendo un conjunto de buenas prácticas













relacionadas con el uso o tratamiento de la información originada, procesada o recibida al interior de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. El MSPI en conjunto con el Plan Estratégico de Seguridad de la Información pretenden en la vigencia 2024-2026, fortalecer los tres pilares de los activos de información de la Entidad, reduciendo los riesgos a los que está expuesta la organización a niveles aceptables; el plan gira en torno a 6 estrategias específicas:

- 1. Liderazgo en seguridad de la información
- 2. Gestión de riesgos e implementación de controles
- 3. Clasificación de activos de información
- 4. Gestión de incidentes de seguridad de la información
- 5. Diseño e Implementación de un Plan de Recuperación de Desastres
- 6. Concientización

Estas 6 estrategias configuran una serie de actividades que se enmarcan dentro del Plan de Tratamiento de Riesgo y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Asimismo, ante el peligro inminente de materialización de riesgos de seguridad de la información se hace necesario realizar un proceso de evaluación y respuesta a incidentes de seguridad; los incidentes de seguridad son eventos que potencialmente pueden materializar amenazas a la seguridad de la información, su pronta y debida consideración pueden ser la diferencia para una pronta recuperación de los servicios tecnológicos.

Una actividad que resulta ser fundamental es la clasificación de activos de información, así como la correspondiente clasificación análisis, valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información de los activos clasificados; incluyendo actividades como la valoración de la consecuencia o impacto residual de la eficacia de los controles establecidos, planear estrategias a seguir para los riesgos identificados, establecer el nivel de madurez de los controles. Es claro que tener plenamente identificados y evaluados los activos críticos, así como, sus riesgos asociados, permite establecer caminos de acción para la mitigación de las consecuencias para la Entidad.

Por último se destaca que, como prueba tangible de una gestión eficaz, según la información proporcionada por la Función Pública y los resultados de la medición de desempeño institucional, mediante el instrumento de evaluación del FURAG publicados hasta el corte del año 2023, la Entidad ha experimentado un crecimiento positivo en sus índices de seguridad digital. Este logro refleja el compromiso constante con la mejora continua y subrayan el impacto positivo de las estrategias implementadas.













9 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETIVO

Con el fin de definir el estado objetivo de la Entidad en materia de TI, se toma como referencia la Política de Gobierno Digital que se implementa a través del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Marco de Transformación Digital del Estado Colombiano, que contempla los dominios Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica, Cultura y Apropiación, y Seguridad de la Información, lo cual, se relaciona a continuación:

9.1 ESTRATEGIA TI

El presente ítem contiene el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Entidad realizar la planeación estratégica y habilitar los procesos a través del uso de las TIC:

Misión TI

La misión de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo es liderar la transformación digital del Servicio Público de Empleo, mediante la implementación de estrategias que garanticen la operación del sistema de información con una plataforma robusta, fomentando la interoperabilidad y compatibilidad de la información, buscando con ello incrementar las oportunidades laborales con equidad y justicia social al responder ágilmente a las necesidades cambiantes, alineándose con la política de Gobierno Digital a través de tecnologías innovadoras y buenas prácticas.

Visión TI

Para 2026, la Subdirección de Desarrollo y Tecnología será líder en innovación tecnológica dentro del sector trabajo, consolidando un nuevo Sistema de Información misional eficiente, transparente y accesible. A través del uso de inteligencia artificial y tecnologías de última generación se optimizará la conexión entre oferta y demanda laboral, impulsando la transformación digital y la excelencia en la gestión del empleo.

Objetivos Estratégicos de TI

A continuación, se relacionan los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos TI propuestos en el presente documento:













Tabla 5. Alineación Estratégica Propuesta

Objetivo Estratégico Institucional 2023-2026	Objetivo Estratégico TI PETI 2023-2026
Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión	OE1. Liderar el desarrollo de tecnologías innovadoras y eficientes que fortalezcan la capacidad de gestión de la red de prestadores, potencializando la eficacia de las herramientas digitales que permitan la optimización de los servicios tecnológicos existentes, asegurando la accesibilidad y la inclusión en todas las fases del proceso laboral, lo cual permitirá apoyar el desarrollo integral de la población, fomentando así la igualdad de oportunidades y la diversidad en el ámbito laboral.
Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.	OE2. Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas innovadoras que integren datos geoespaciales, análisis predictivo y herramientas de visualización con el objetivo de optimizar la identificación y promoción de oportunidades de empleo. OE3. Fortalecer las colaboraciones estratégicas con otras entidades, permitiendo la integración de la plataforma con datos actualizados y pertinentes. Este enfoque asegurará un impacto positivo en la creación de oportunidades laborales equitativas y sostenibles, contribuyendo así a la transformación productiva y a la inclusión laboral.
Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones.	OE4. Fortalecer los canales accesibles y eficientes que permitan difundir estudios e información generada por la Unidad, garantizando así la visibilidad y disponibilidad oportuna de la información. La iniciativa tiene como meta facilitar el acceso y consulta de datos de manera ágil, convirtiéndonos en un recurso clave para otros prestadores y entidades interesadas en nuestra información, reforzando así nuestra posición como líderes en la gestión de datos en nuestro sector.
Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.	OE5. Mejorar la satisfacción de los servicios tecnológicos relacionados en los servicios de gestión y colocación de empleo, generando herramientas que permitan la medición continua del rendimiento y el impacto en el proceso de gestión y colocación.













Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico TI PETI
2023-2026	2023-2026
	OE6. Propiciar el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores de la unidad del SPE, mediante la provisión de herramientas y recursos tecnológicos apropiados que permitan agilizar y mejorar la eficiencia en la realización de sus tareas diarias; promoviendo un entorno de trabajo más eficiente y colaborativo.

Fuente: (SPE, s.f.)

Procesos de TI

Se propone continuar con la actualización y exhaustiva validación de toda la documentación comprendida en la caracterización del proceso de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Entidad, incluyendo tanto los procedimientos como las políticas asociadas. La importancia de esta iniciativa radica en garantizar la vigencia y actualización constante de la información crítica para el funcionamiento eficiente de la subdirección. La validación permitirá verificar la coherencia y pertinencia de cada documento, asegurando que reflejen con precisión el proceso y prácticas actuales. Además, se propone implementar un mecanismo de revisión periódica para mantener la información al día, adaptándola a posibles cambios en el entorno tecnológico y organizacional. Esta medida no solo fortalecerá la calidad de la gestión interna, sino que también contribuirá a la transparencia y la eficacia, garantizando la disponibilidad de información precisa y actualizada en todo momento.

9.2 GOBIERNO TI

En el presente ítem se relaciona el estado objetivo de Gobierno de TI de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, que comprende todo lo relacionado con el direccionamiento estratégico de TI y los procesos de toma de decisiones:

Modelo de Gestión y Gobierno TI

El Modelo de Gestión y Gobierno TI se actualizará de forma anual, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora para la Subdirección de Desarrollo y Tecnología alineado con lo establecido en la Política de Gobierno Digital.

Es de resaltar que, si bien la estructura de gobierno de TI se establece según los planteamientos de la normatividad Decreto 2521 de 2013 Articulo 14 y las Resoluciones No. 37 y 0349 del 2021, se hace necesario revisar, ajustar y unificar la asignación de funciones dadas a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología en el marco del Rediseño Institucional y la administración por parte de la Entidad del Nuevo Sistema de Información.













• Estructura Organizacional TI

Teniendo en cuenta que el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo SISE, actualmente es prestado por un Proveedor externo en modalidad de Software como Servicio (SaaS), y que la operación de TI de la Entidad en su mayoría se encuentra tercerizado, haciendo que, la gestión tecnológica de soporte y seguridad informática dependa en un porcentaje (%) significativo de los proveedores de servicios, se hace necesario con el nuevo sistema de información, el cual será administrado en su totalidad por la Entidad; responsable entre otras; de garantizar que se cuente con el recurso humano para el sostenimiento de este; por lo tanto, es necesario contar con una Estructura Organizacional de TI ajustada, que permita cumplir de manera eficiente los objetivos estratégicos, en el marco de la misionalidad institucional.

Políticas de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología

Se propone continuar con la actualización y revisión exhaustiva de la documentación existente en el proceso general de la subdirección de Desarrollo y Tecnología con el objetivo de gestionar mejoras en aquellos documentos que lo requieran, asegurando así la calidad y eficacia de cada uno de ellos.

Cadena de Valor TI

Se propone la elaboración y actualización de la cadena de valor TI de la Entidad, la cual, desempeña un papel esencial para mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios. Desde la recopilación y gestión de datos hasta la implementación de sistemas de información y la prestación de servicios digitales, la cadena de valor de TI contribuye a agilizar los procesos administrativos, facilitar el acceso a la información para los ciudadanos y fortalecer la toma de decisiones basada en datos. Además, la implementación efectiva de la cadena de valor de TI puede contribuir a una gobernanza más efectiva, promover la participación ciudadana y optimizar la asignación de recursos, lo que resulta en una administración más eficaz y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

9.3 INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar adecuadamente el ciclo de vida de los componentes de información. Particularmente, para el ámbito de datos abiertos e inteligencia de negocios, la Subdirección busca establecer un objetivo que refleje su compromiso con las necesidades de la Entidad. Se propone diseñar e implementar una estrategia ágil de gestión de datos abiertos y aprovechamiento de inteligencia de negocios, orientada a adaptarse dinámicamente a las evoluciones tecnológicas y a las demandas fluctuantes del entorno, asegurando así la relevancia













y eficacia continua en la toma de decisiones y la generación de valor para la entidad. Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto:

- Mantener actualizado el catálogo de componentes de información, el catálogo de datos maestros y el mapa de información de la entidad y las entidades del sector.
- Gestionar y mantener actualizada la arquitectura de información.
- Documentar los canales de acceso a los componentes de información, contemplando características de accesibilidad, usabilidad y seguridad; que permitan el entendimiento, análisis y aprovechamiento por parte de los grupos de valor e interés.
- Definir fuentes únicas de información para que el acceso sea oportuno, relevante, confiable, completo, veraz y comparable.
- Gestionar los hallazgos en el acceso a los componentes de información, que contempla la identificación del impacto y la solución respectiva.
- Promover las acciones relacionadas con la identificación, publicación, uso y aprovechamiento de la información.
- Definir un plan de responsabilidad y gestión de los componentes de información, un plan de calidad de datos y un plan de datos abiertos en el marco del gobierno de la información.
- Gestionar los documentos electrónicos.
- Definir y caracterizar la información georreferenciada.
- Unificar las herramientas de visualización de datos y analítica para fortalecer los procesos de toma de decisiones.
- Fortalecer la gobernanza y la analítica de datos.

9.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar adecuadamente los elementos relacionados con la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3:

- Mantener actualizado el procedimiento o metodología para el desarrollo y mantenimiento de software.
- Contemplar la normatividad vigente en cuanto a derechos patrimoniales relacionados con el desarrollo de sistemas de información.
- Mantener actualizada la guía de estilo, accesibilidad y usabilidad de acuerdo con la caracterización de usuarios, que facilite el acceso y uso de los sistemas de información.
- Incorporar aspectos de accesibilidad, usabilidad y diseño dirigido al usuario en los sistemas de información de la entidad.













- Contar con ambientes independientes y plenamente definidos del ciclo de vida de los sistemas de información: desarrollo, pruebas, capacitación y producción.
- Definir un procedimiento para el análisis y gestión de requerimientos de software.
- Definir y ejecutar estrategias de integración continua sobre los nuevos desarrollos o adquisiciones de sistemas de información.
- Definir un procedimiento de plan de pruebas de los aspectos funcionales y no funcionales.
- Asegurar que todos los sistemas de información cuenten con toda la documentación técnica y funcional debidamente actualizada.
- Definir una estrategia de mantenimiento de los sistemas de información, que comprende un análisis de impacto ante solicitud de cambios, así como, Acuerdos de Nivel de Servicio - ANS plenamente definidos para garantizar la continuidad del servicio.
- Definir un plan de aseguramiento de la calidad de los sistemas de información.
- Definir arquitecturas de referencia que permita diseñar sistemas bajo atributos de calidad definidos.
- Definir, documentar y actualizar la arquitectura de solución de los sistemas de información.
- Mantener actualizado el catálogo de sistemas de información para facilitar la gobernabilidad de los sistemas.
- Fortalecer la interoperabilidad interna y externa de los sistemas de información de la entidad.
- Establecer una estrategia de integración de sistemas de información.

Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo

Teniendo en cuenta que el actual Sistema de Información del Servicio Público de Empleo se encuentra contratado por la Entidad, bajo la modalidad de Software como Servicio SaaS, con la persona jurídica ASOPAGOS S.A, y dada la importancia del Sistema, para referenciar la gestión de la Entidad, en términos del encuentro entre la oferta y demanda laboral del país; desde el año 2019 el gobierno nacional, con miras a Fortalecer las Políticas de Empleo través del documento CONPES 3974 de 18 de octubre 2019 autorizó a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 20 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para Fortalecer Políticas de Empleo: por lo que la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) celebraron el Contrato de Préstamo 4934/OC-CO del 30 de enero de 2020 y los Convenios de Financiamiento no Reembolsables GRT/CF-17823-CO y 4935/GR-CO del 30 de enero de 2020. El programa buscará contribuir al cumplimiento de los objetivos sectoriales y las metas consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con el acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad. Planteando entre sus componentes el Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, teniendo como beneficiario directo a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. A través del diseño e implementación del nuevo













sistema se gestionará el fortalecimiento de la formalización laboral, facilitando la vinculación al mercado de trabajo, el acceso a oportunidades de trabajo formal y la eliminación de barreras a toda la población colombiana.

Es así como, el Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, tendrá como fin brindar, entre otros aspectos, el apoyo y el soporte a las áreas misionales de la Entidad con relación a la ejecución de proyectos de tecnología de la información, así como también, buscará aumentar la participación de la mayor cantidad de Prestadores autorizados por la Unidad del Servicio Público de Empleo ya sea porque empiecen a usar el Sistema para su gestión o por medio de integraciones, de tal manera que se promueva la eficiencia en la gestión de la información laboral formal a nivel país; permitiendo una cobertura mayor a la que actualmente se tiene en el sistema actual SISE, administrado por el proveedor ASOPAGOS, debido a que a la fecha el sistema es usado solo por menos del 50% de toda la red de prestadores autorizados.

Se estima que la finalización del proyecto del nuevo sistema de información sea en la presente vigencia, por lo tanto, se adelantaran las acciones de uso y apropiación de usuarios. Adicionalmente, se plantea que en la vigencia 2026, se desarrolle un plan de acción que implementará las apuestas y retos identificados en aspectos técnicos, presupuestales y administrativos, toda vez que la administración del nuevo sistema estará a cargo de la Entidad.

9.5 INFRAESTRUCTURA DE TI

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología de la Unidad del Servicio Público de Empleo soportar la operación de la entidad y del nuevo sistema de información del SPE, dentro de las cuales se encuentra: la plataforma de hardware, las interfaces de comunicación entre los elementos de infraestructura y los servicios de nube. Particularmente, se propone mantener una perspectiva dinámica y adaptable en su componente de infraestructura la cual busca aprovechar la modalidad de Servicios como Software (SaaS) como principal y como otras fuentes de servicios PaaS o laaS y llevar a cabo una evaluación continua de las necesidades y/o requerimientos de la entidad, de tal manera que se pueda adaptar de manera ágil y proactiva a los cambios necesarios para el manejo optimo y eficiente de la infraestructura. considerando que, la entidad se debe migrar a nube pública debido a las afectaciones que generan un cambio de proveedor en nube privada. La nube publica de azure está alineada a la nueva plataforma del nuevo sistema de información que estará en Azure.













La prioridad es conservar y en la medida de lo posible mejorar en la adopción proactiva de tecnologías emergentes, la optimización de recursos en la nube y en una evaluación continua. Estas medidas permitirán garantizar una infraestructura que favorezca la integración de soluciones y servicios tecnológicos que ofrece la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, asegurando así la prestación eficiente de los mismos.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto:

- Mantener actualizado el catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, el cual, debe propender por estar sistematizado.
- Definir una arquitectura de infraestructura tecnológica que garantice la continuidad y disponibilidad de los elementos de infraestructura, así como, la capacidad de atención y resolución de incidentes que garanticen la continuidad de la operación y la prestación de los servicios de la entidad y del Nuevo Sistema de Información, considerando el paso a la nube publica de Azure.
- Gestionar adecuadamente las capacidades de infraestructura tecnológica que garanticen la estabilidad y la operación de TI.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.
- Continuar con la implementación de los planes de mantenimiento preventivo de la infraestructura de TI.
- Utilizar herramientas tecnológicas que permitan identificar, monitorear y controlar la infraestructura tecnológica de la entidad y del Nuevo Sistema de Información, que comprendan alertas tempranas de acuerdo con niveles de operación definidos.
- Definir acciones de respaldo y recuperación de la infraestructura de TI, lo cual, debe estar probado periódicamente que evidencie una recuperación integra de la infraestructura de TI.
- Mantener una adecuada disposición de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad vigente relacionada con desarrollo sostenible.

9.6 CULTURA Y APROPIACIÓN

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar todo lo relacionado con uso y apropiación de TI y gestión del cambio, que comprende la cultura y los comportamientos que facilitan la adopción y uso de la tecnología en la entidad. Por lo tanto, este habilitador pretende fortalecer las habilidades relacionadas con el acceso, utilización y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Su enfoque se centra en fomentar la utilización y apropiación de estas tecnologías que permita la inclusión con especial atención a las necesidades distintivas de las













personas con diversidad funcional. todo ello fundamentado en la política de Gobierno Digital y a su vez en sus dos componentes, Gobernanza e Innovación Pública Digital. Lo cual, permitirá fortalecer la relación Ciudadano – Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones públicas.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio TIC, se tiene previsto establecer una estrategia de uso y apropiación que contemple aspectos de gestión y sostenibilidad del cambio, y fortalecer la entrega de premios e incentivos, la cual, avanzó satisfactoriamente durante la vigencia 2024.

9.7 SEGURIDAD

El presente ítem comprende el estado objetivo que le permitirá a la Subdirección de Desarrollo y Tecnología gestionar todo lo relacionado con la identificación, diseño e implementación de los controles necesarios para asegurar la protección de la información. Particularmente, se tiene como objetivo la creación, diseño y puesta en marcha de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que contemple los diferentes aspectos establecidos en el Decreto 767 de 2022 y la Resolución 500 de marzo 10 de 2021 del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones; en aras de lograr un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI que abarque un amplio espectro de posibles amenazas informáticas.

Con este Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información no solo se desea abordar las posibles vulnerabilidades en la seguridad de la Información, sino que también se alinee con los estándares y criterios establecidos en la normativa vigente. Para lograrlo, se proyecta un proceso que incluya la identificación de riesgos y vulnerabilidades, la gestión de incidentes de seguridad, el fortalecimiento de las políticas y procedimientos, la resiliencia en ciberseguridad, la capacitación del personal y la implementación de controles de seguridad.

En particular se espera realizar acciones que propicien la mejora continua en los siguientes aspectos de la seguridad digital:

- Propender por redefinir una estrategia que permita brindar controles para la protección de la privacidad de la información acorde con la ley 1581 de 2012.
- Efectuar las actividades necesarias para llevar a cabo un proceso de auditoría de seguridad de la información
- Gestionar la protección y privacidad de la información de acuerdo con las Política de Seguridad y Privacidad de la información y la Política de Protección y Tratamiento de datos.













- Realizar análisis y gestión de los riesgos asociados con infraestructura tecnológica, aplicaciones y componentes de información, específicamente, los asociados con seguridad de la información que afectan la prestación de los servicios de la entidad.
- Gestionar los activos de información
- Analizar cada uno de los incidentes de seguridad de la Información en aras de contener y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.
- Definir e implementar acciones que garanticen la continuidad del negocio.

10. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

A continuación, se relacionan las brechas existentes entre el estado actual y objetivo de la Política de Gobierno Digital:

Tabla 6. Brechas

Brecha	Descripción				
	Se identificó la necesidad de fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital con el fin de incrementar los indicadores de cumplimiento del FURAG. Lo anterior, abarca las siguientes temáticas:				
Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital	 Gobernanza TI Innovación Pública Digital Habilitadores (Arquitectura TI, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación, y Servicios Ciudadanos Digitales). Líneas de Acción (Datos Abiertos, Procesos Inteligentes y Tomo de Decisiones) 				
	Inteligentes y Toma de Decisiones).Iniciativas Dinamizadoras (Transformación Digital)				
Fortalecer las Políticas de Empleo	Se identificó la necesidad de fortalecer las políticas de empleo a través del "Nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo".				
Mejorar las Capacidades de TI	Mejoramiento de la capacidad tecnológica y operativa del Servicio Público de Empleo a nivel Nacional.				
Proporcionar herramientas de desarrollo TI	Se estableció la importancia de disponer desarrollos que				

Fuente: (SPE, s.f.)

11. CATÁLOGO DE PROYECTOS

A continuación, se relaciona el catálogo de proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el cierre de las brechas identificadas:













Tabla 7. Proyectos Plan de Acción

Proceso	ODS ¹	Objetivo Estratégico Institucional	Acción	Tarea	Meta	Indicador de Cumplimiento	Evidencia	Meta 1T	Meta 2T	Meta 3T	Meta 4T		
	capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión Trabajo decente y crecimiento económico Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en inf			capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias	Definir un plan de orientación ocupacional y acompañamiento empresarial para la transformación productiva	Administrar y configurar la plataforma Moodle para optimizar el acceso a los cursos de formación orientados a sectores estratégicos como empleos verdes, digitalización y economía del cuidado, garantizando que los contenidos sean accesibles, relevantes y adaptados a las necesidades del mercado laboral.	100%	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes atendidas	Informe técnico de seguimiento	0%	50%	0%	50%
			permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de	Desarrollar una Estrategia de Gestión Territorial Integral	Realizar acompañamiento técnico para fortalecer la capacidad de los prestadores en la gestión y colocación de empleo, optimizando el uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la entidad y garantizando la alineación con los estándares de calidad a nivel territorial.	100%	Números de asesorías solicitadas / Número de asesorías realizadas	Informe técnico de seguimiento	0%	50%	0%	50%	
Gestión de Tecnologías de la Información de la Unidad			Acompañar el proceso de desarrollo del nuevo Sistema de Información del Servicio de Empleo, promoviendo la integración de capacidades de interoperabilidad e inteligencia artificial para mejorar la conexión entre buscadores de empleo y oportunidades laborales.	8	Un (1) informe técnico mensual que identifique las acciones de seguimiento a la implementación del nuevo sistema de información del Servicio Público de Empleo.	Informe técnico de seguimiento	30%	35%	35%	0%			
		cor opo lab s estrat la trai proc	conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la	Coordinar y ejecutar pruebas de funcionalidad del nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, asegurando la participación activa de los funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología para evaluar su operatividad, usabilidad y alineación con los requerimientos estratégicos y técnicos.	2	Dos (2) informes con los hallazgos encontrados en las pruebas de funcionalidad.	Informe con los hallazgos encontrados	20%	80%	0%	0%		
				Implementar el nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, asegurando su despliegue gradual y ordenado, con la participación de los actores clave y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos.	2	Dos (2) informes que identifiquen las acciones de implementación del nuevo sistema de información del	Informe técnico de seguimiento	0%	0%	50%	50%		

 $^{^{1}}$ Objetivos de desarrollo sostenible



Proceso	ODS ¹	Objetivo Estratégico Institucional	Acción	Tarea	Meta	Indicador de Cumplimiento	Evidencia	Meta 1T	Meta 2T	Meta 3T	Meta 4T
						Servicio Público de Empleo.					
				Realizar acompañamiento del modelo de estandarización, integración e interoperabilidad del sistema de información del Servicio Público de Empleo, en el marco del nuevo sistema de información, propendiendo por un intercambio efectivo y seguro de datos.	100%	Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes realizadas	Informe técnico de acompañamientos realizados	0%	0%	50%	50%
				Optimizar el uso de las funcionalidades en el nuevo Sistema de Información para identificar y priorizar las necesidades laborales de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y comunidades campesinas, integrando un enfoque de interseccionalidad en el análisis de datos y la generación de estrategias.	100%	Número de funcionalidades implementadas en el nuevo sistema/ Número de funcionalidades identificadas en el SISE.	Informe técnico de seguimiento	0%	50%	50%	0%
			Establecer posicionamiento	Gestionar la calidad de la información y de los datos relacionados con el mercado laboral, garantizando que sean precisos, actualizados y útiles para la toma de decisiones estratégicas y operativas.	100%	Número de acciones identificadas / Número de acciones realizadas	Informe técnico de gestión	0%	50%	0%	50%
			del SPE como generador de información de mercado laboral	Gestionar la analítica y visualización de los datos generados por la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, que permita la generación de reportes interactivos, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la mejora de los servicios ofrecidos.	100%	Número de acciones identificadas / Número de acciones realizadas	Informe técnico de gestión	0%	50%	0%	50%
Gestión de Tecnologías de la	Trabajo decente y crecimiento económico Trabajo	Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño	Promover la innovación pública al servicio del	Realizar ejercicios internos de sensibilización innovación pública digital que impulsen la mejora continua de los procesos de la Entidad, a través de soluciones innovadoras y creativas que hagan uso de las tecnologías de la información.	100%	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones planeadas	Informes técnicos de gestión.	0%	50%	0%	50%
Información de la Unidad	decente y crecimiento económico	institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas.	Talento humano de la Unidad	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, alineando las tecnologías de la información con los objetivos estratégicos, la normatividad técnica vigente y las necesidades de la Entidad.	3	Un (1) documento actualizado y dos (2) reportes de avance en la implementación.	Documento con el Plan Estratégico y reportes de avance en la implementación.	0%	25%	25%	50%



Proceso	ODS ¹	Objetivo Estratégico Institucional	Acción	Tarea	Meta	Indicador de Cumplimiento	Evidencia	Meta 1T	Meta 2T	Meta 3T	Meta 4T
				Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI, asegurando que las acciones de seguridad y privacidad de la información cumplan con los estándares, mejores prácticas y con la normatividad técnica vigente.	3	Un (1) documento actualizado y dos (2) reportes de avance en la implementación.	Documento con el Plan Estratégico y reportes de avance en la implementación.	0%	25%	25%	50%
				Definir y gestionar el Gobierno de Datos de la Entidad acorde a la normatividad técnica vigente, que fomente el acceso, intercambio, reutilización y explotación de datos.	2	Dos (2) informes técnicos con la gestión realizada.	Informes técnicos de gestión.	0%	50%	0%	50%
			Gestionar la transformación	Avanzar en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1978 de 2023, con el fin de desarrollar capacidades institucionales para la gestión y gobierno TI.	2	Dos (2) informes técnicos con la gestión realizada.	Informes técnicos de gestión.	0%	50%	0%	50%
			digital de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo	Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a lo establecido en el Decreto 767 de 2022, con el fin de fortalecer la transformación digital de la Entidad y fortalecer la relación estado ciudadano.	2	Dos (2) informes técnicos con la gestión realizada.	Informes técnicos de gestión.	0%	50%	0%	50%
				Avanzar en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a lo establecido en la Resolución 500 de 2021, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y fomentar la confianza digital.	2	Dos (2) informes técnicos con la gestión realizada.	Informes técnicos de gestión.	0%	50%	0%	50%
			Realizar las actividades de la Política de Prevención del daño antijurídico	Desarrollar las acciones de la política de prevención del daño antijurídico.	100%	Acciones Ejecutadas / Acciones programadas	Informe de actividades realizadas con soportes	0%	50%	0%	50%

Fuente: (SPE, s.f.)



12. HOJA DE RUTA

En el presente ítem se relaciona la hoja de ruta de implementación de los proyectos TI identificados para la Entidad:

Tabla 8. Hoja de Ruta Vigencia 2025

	Tabla 8. Hoja de Ruta Vigencia 2025		20	25	
No	Proyecto	1T	2T	3T	4T
1	Administrar y configurar la plataforma Moodle para optimizar el acceso a los cursos de formación orientados a sectores estratégicos como empleos verdes, digitalización y economía del cuidado, garantizando que los contenidos sean accesibles, relevantes y adaptados a las necesidades del mercado laboral.				
2	Realizar acompañamiento técnico para fortalecer la capacidad de los prestadores en la gestión y colocación de empleo, optimizando el uso de las herramientas tecnológicas proporcionadas por la entidad y garantizando la alineación con los estándares de calidad a nivel territorial.				
3	Acompañar el proceso de desarrollo del nuevo Sistema de Información del Servicio de Empleo, promoviendo la integración de capacidades de interoperabilidad e inteligencia artificial para mejorar la conexión entre buscadores de empleo y oportunidades laborales.				
4	Coordinar y ejecutar pruebas de funcionalidad del nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, asegurando la participación activa de los funcionarios de la Subdirección de Desarrollo y Tecnología para evaluar su operatividad, usabilidad y alineación con los requerimientos estratégicos y técnicos.				
5	Implementar el nuevo Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, asegurando su despliegue gradual y ordenado, con la participación de los actores clave y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estratégicos establecidos.				
6	Realizar acompañamiento del modelo de estandarización, integración e interoperabilidad del sistema de información del Servicio Público de Empleo, en el marco del nuevo sistema de información, propendiendo por un intercambio efectivo y seguro de datos.				
7	Optimizar el uso de las funcionalidades en el nuevo Sistema de Información para identificar y priorizar las necesidades laborales de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y comunidades campesinas, integrando un enfoque de interseccionalidad en el análisis de datos y la generación de estrategias.	/			
8	Gestionar la calidad de la información y de los datos relacionados con el mercado laboral, garantizando que sean precisos, actualizados y útiles para la toma de decisiones estratégicas y operativas.				
9	Gestionar la analítica y visualización de los datos generados por la red de prestadores del Servicio Público de Empleo, que permita la generación de reportes interactivos, facilitando la toma de decisiones estratégicas y la mejora de los servicios ofrecidos.	/			
10	Realizar ejercicios internos de sensibilización innovación pública digital que impulsen la mejora continua de los procesos de la Entidad, a través de soluciones innovadoras y creativas que hagan uso de las tecnologías de la información.				
11	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, alineando las tecnologías de la información con los objetivos estratégicos, la normatividad técnica vigente y las necesidades de la Entidad.	/			













			20	25	
No	Proyecto	1T	2T	3T	4T
12	Actualizar e implementar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI, asegurando que las acciones de seguridad y privacidad de la información cumplan con los estándares, mejores prácticas y con la normatividad técnica vigente.				
13	Definir y gestionar el Gobierno de Datos de la Entidad acorde a la normatividad técnica vigente, que fomente el acceso, intercambio, reutilización y explotación de datos.				
14	Avanzar en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial versión 3 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1978 de 2023, con el fin de desarrollar capacidades institucionales para la gestión y gobierno TI.				
15	Avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a lo establecido en el Decreto 767 de 2022, con el fin de fortalecer la transformación digital de la Entidad y fortalecer la relación estado - ciudadano.				
16	Avanzar en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a lo establecido en la Resolución 500 de 2021, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, y fomentar la confianza digital.				
17	Desarrollar las acciones de la política de prevención del daño antijurídico.				

Fuente: UAESPE

13. PLAN DE COMUNICACIONES

Teniendo en cuenta la importancia de los proyectos PETI para la entidad, se relaciona a continuación el plan de comunicaciones que tiene como objetivo fomentar el compromiso por parte de los procesos de negocio, el conocimiento sobre los proyectos a implementar y los beneficios que genera su implementación:

Tabla 9. Plan de Comunicaciones

Mensaje	Grupos de Interés	Mecanismo	Canal Digital	Frecuencia
Socialización de la Hoja de Ruta	Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas Videos Reuniones	Intranet Correo Electrónico Herramientas Colaborativas	Trimestral
Avances en los Proyectos TI	Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas Encuestas Reuniones	Intranet Correo Electrónico Herramientas Colaborativas	Semestral
Lecciones Aprendidas y Experiencias	Ciudadanía Colaboradores de la UAESPE	Piezas Gráficas Encuestas	Redes Sociales Intranet Correo Electrónico Herramientas Colaborativas	Anual
Exitosas	Ciudadanía	Encuestas	Redes Sociales	

Fuente: UAESPE













14. GLOSARIO

A continuación, se relaciona el glosario del documento, el cual, está alineado con la información publicada por el Ministerio TIC en su página web (Glosario, s.f.):

- Acuerdo Marco de Precios (AMP): es una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para producir economías en escala, incrementar el poder de negociación del Estado y compartir costos y conocimiento entre las diferentes instituciones o sectores del Estado.
- Ambiente (de Desarrollo, Pruebas o Producción): es la infraestructura tecnológica (hardware y software) que permite desarrollar, probar o ejecutar todos los elementos o componentes para ofrecer un servicio de Tecnologías de la Información.
- Arquitectura de TI: describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye además las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).
- Arquitectura Empresarial: es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
- Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS): es un convenio entre un proveedor de servicios de TI y un cliente. Describe las características del servicio de TI, los niveles de cumplimiento y las sanciones, y especifica las responsabilidades del proveedor y del cliente. Un ANS puede cubrir múltiples servicios de TI o múltiples clientes.
- Arquitectura Empresarial Actual (AS-IS): es el análisis de la situación actual de la entidad u organización a partir de los dominios: (Negocio, Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).
- Arquitectura Empresarial Objetivo (TO-BE): es el diseño de alto nivel de la situación deseada, en términos de los mismos dominios abordados en la arquitectura actual. Los formalismos en los que se expresa la arquitectura objetivo son distintos a los utilizados para expresar la arquitectura actual, debido a que, aunque incluyen el mismo tipo de elementos, lo hacen a distintos niveles de abstracción y detalle.
- **Brecha:** se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite













- planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.
- Capacidades de TI: son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano y los recursos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.
- Costo de Capital (CAPEX): hace referencia al costo de adquirir uno o varios activos (inversión), en el contexto de un proyecto de transformación. Se utiliza frecuentemente como un indicador de gestión.
- Costo de Operación (OPEX): hace referencia a los costos causados por la operación de una entidad, asociados a actividades que no producen valor de manera directa sino a actividades secundarias de apoyo.
- Dominio: cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.
- **Estándares:** en el contexto de TI, un estándar es un documento que contiene un conjunto de especificaciones técnicas de aplicación voluntaria, que ha sido construido a través de consenso y que refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular.
- Gestión TI: es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
- Guía: es una definición procedimental que determina, por medio de actividades, los pasos que se deben ejecutar para producir un resultado con unas ciertas características o propiedades. En el contexto informático, se utilizan para expresar metodologías de trabajo que reflejan las mejores prácticas.
- Indicador: en el contexto de la informática, un indicador es una medida de logro de algún objetivo planteado.
- Lineamiento: es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.
- Macroproceso de Gestión TI: define los procesos para la gestión de TI que aseguran que todos los recursos tecnológicos y humanos asociados se utilizan correctamente y de una manera que proporciona valor a la institución.
- Mapa de Ruta: es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.
- Mapa de Procesos: contiene todos los procesos de una institución (misionales, estratégicos y operativos), descritos, clasificados y relacionados, de manera que se haga explícito el modo como en conjunto implementan la misión.













- Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial: es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.
- Mejores prácticas: conjunto de acciones que han sido implementadas con éxito en varias organizaciones, siguiendo principios y procedimientos adecuados.
- Normatividad: leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones para implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI.
- PETI: el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.
- Valor: en un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

15. REFERENCIAS

A_MinTIC. (s.f.). Arquitectura Empresarial. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/
A_SPE. (s.f.). Atención al Ciudadano. Obtenido de https://www.serviciodeempleo.gov.co/atencion-al-ciudadano
B_SPE. (s.f.). Bolsa Única de Empleo. Obtenido de https://buscadordeempleo.gov.co/
DAFP. (s.f.). FURAG 2022. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion
DE_SPE. (s.f.). Data Empleo. Obtenido de https://www.serviciodeempleo.gov.co/dataempleo-spe
E_SISE. (s.f.). SISE Empleador. Obtenido de https://empresas.serviciodeempleo.gov.co/homeempresa.aspx
E_SPE. (s.f.). Estrategias de Inclusión Laboral. Obtenido de https://www.serviciodeempleo.gov.co/estrategias













GD_MinTIC. (s.f.). Gobierno Digital. Obtenido de

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/

Glosario, M. T. (s.f.). Glosario. Obtenido de

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8161.html

O_SPE. (s.f.). Organigrama UAESPE. Obtenido de

https://www.serviciodeempleo.gov.co/la-unidad/guienes-somos/organigrama

P_SISE. (s.f.). SISE Buscador de Empleo. Obtenido de

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx

PETI, M. T. (s.f.). PETI 2023. Obtenido de

https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274095 recurso 1.pdf

SIG_SPE. (s.f.). Sistema Integrado de Gestión. Obtenido de

https://www.serviciodeempleo.gov.co/intranet/temas-transversales/sistemaintegrado-de-gestion-sig

T_SPE. (s.f.). Trámites en línea. Obtenido de

https://www.serviciodeempleo.gov.co/transparencia-e-informacion/tramitesservicios/tramite-en-linea

SPE. (s.f.). Página principal. Obtenido de

https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio

Elaborado por:	•		
Libertad Córdoba Varón	Fredys Alberto Simanca	Fredys Alberto Simanca	
Contratista	Herrera	Herrera	
Katerin Pacheco	Subdirector de Desarrollo y	Subdirector de Desarrollo y	
Contratista	Tecnología	Tecnología	









